



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

Sumpango Sacatepéquez
Sacatepéquez
2018 - 2032

02.01.02 CM 304	<i>Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Sumpango Sacatepéquez. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial PDM-OT de Sumpango, Sacatepéquez: SEGEPLAN/DTP, 2018.</i> 108 p. : il ; 21cm (Serie PDM-OT SEGEPLAN: CM 304) <i>ISBN</i> Descriptores: 1. Información General del Municipio 2. Modelo de Desarrollo Actual y Tendencial 3. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro4. Directrices Generales para la Gestión y Seguimiento.
----------------------------	---



Consejo Municipal de Desarrollo

Municipio de Sumpango, Sacatepéquez, Guatemala, Centro América

PBX: 79576060

SEGEPLAN

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444

www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Directorio:

Miguel Ángel E. Moir S.
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN

Luis Estuardo Ovando Lavagnino
Sub secretario de Planificación y Ordenamiento Territorial, SEGEPLAN

Lourdes Maribel Monzón de Monzón
Directora de Planificación Territorial

Julio César Estrada Monterroso
Director de Ordenamiento Territorial

Nury Rojas
Delegada Departamental / Delegación Departamental Sacatepéquez

Equipo facilitador del proceso:

Arq. Rudy Orlando Sula Pérez
Director, Dirección Municipal de Planificación

Angel Francisco Sula Cajbón
Encargado de la Oficina Municipal de Catastro y Ordenamiento Territorial

Con el acompañamiento de la mesa técnica PDM-OT

Glady Chacón Chacón, Directora Dirección Municipal de la Mujer; Carlos Gil, Director de Unidad de Gestión Ambiental; Sergio Gerardo Girón, MSPAS; Mirna Elizabeth Meza de Marroquín, MINEDUC; Gilberto Cujuj Patzan, MAGA; Armando de Jesús López Jiménez, MIDES; Juan Macario Hernández Aspuac, MARN; Iris Chacón Armira, SESAN; Teodora Antonieta Solares Lec, CONALFA.

Samuel Galindo
*Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial
Delegación Departamental, SEGEPLAN, Sacatepéquez*

Con la conducción y asesoría metodológica de las Direcciones de Planificación Territorial y Ordenamiento Territorial, SEGEPLAN



Contenido	
SIGLAS Y ACRONIMOS	7
I INTRODUCCION	9
II METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT	10
III INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	14
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	20
4.1 Organización actual del territorio	20
4.2 Escenario actual	27
4.3 Escenario tendencial	46
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	54
VI DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	87
GLOSARIO	90
BIBLIOGRAFÍA	92
ANEXOS	94
Acta de inicio del proceso del PDM-OT.....	94
Acta de aprobación del PDM-OT.....	96
Acta de actualización de PDM-OT	98

Índice de gráficas

Gráfica 1 Generación de Condiciones	11
Gráfica 2 Fase II Diagnostico y Análisis Territorial.....	12
Gráfica 3 Fase III Planificación y Ordenamiento Territorial.	13
Gráfica 4 Cobertura de servicio público de distribución de agua.	47
Gráfica 5 Porcentaje de hogares conectados a una red de alcantarillado.....	48
Gráfica 6 Porcentaje de hogares conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales.....	49
Gráfica 7 Porcentaje de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos.	50
Gráfica 8 Porcentaje de niños en edad escolar que presentan desnutrición crónica.	51



Índice de mapas

Mapa 1 Ubicación del territorio	15
Mapa 2 Límites municipales.....	16
Mapa 3 Zonificación del casco urbano.....	24
Mapa 4 Principal centralidad del territorio y movilidades.....	25
Mapa 5 Uso actual del territorio Casco Urbano.....	30
Mapa 6 Uso del territorio.....	31
Mapa 7 Amenazas y vulnerabilidades.....	33
Mapa 8 Principales problemáticas del municipio	39
Mapa 9 Principales potencialidades del municipio.....	45
Mapa 10 Organización territorial futura.....	56
Mapa 11 Categoría del uso del territorio.....	69
Mapa 12 Categoría rural.	73
Mapa 13 Categoría de protección y uso especial.	77
Mapa 14 Categoría Urbana	81
Mapa 15 Expansión urbana.....	85

Índice de tablas

Tabla 1 Clasificación del suelo.....	28
Tabla 2 Uso del suelo	29
Tabla 3 Problemáticas escenario actual y futuro	51
Tabla 4 Potencialidades escenario actual y tendencial.....	53
Tabla 5 Problemáticas escenario futuro de desarrollo	57
Tabla 6 Potencialidades escenario futuro de desarrollo.....	61
Tabla 7 Resultados y productos estratégicos.....	62
Tabla 8 Directrices para categorías de uso del territorio.....	70
Tabla 9 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial-Categoría Rural	74
Tabla 10 Lineamientos de ordenamiento territorial-Categoría Protección y uso especial	78
Tabla 11 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial Categoría Urbana	82
Tabla 12 Lineamientos de uso del territorio categoría Expansión-Urbana.....	86



SIGLAS Y ACRONIMOS

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMRED	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COREDUR	Consejo Regional de Desarrollo Urbano Rural
COVIAL	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
DMP	Dirección Municipal de Planificación
EDA	Enfermedad Diarreica Aguda
FOPAVI	Fondo para la Vivienda
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
IRA	Infección Respiratoria Aguda
IUSI	Impuesto Único Sobre Inmuebles
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MED	Meta Estratégica de Desarrollo
MICIVI	Ministerio de Comunicación e Infraestructura Vial
MINDEF	Ministerio de la Defensa
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud y Asistencia Social
MTDA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MTDF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PDER	Programa de Desarrollo desde lo Rural
PEA	Población Económicamente Activa
PNC	Policía Nacional Civil
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
RENAP	Registro Nacional de Personas
REP	Resultado Estratégico de País
SEGEPLÁN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
SIT	Superintendencia de Telecomunicaciones
SIG	Sistema de Información Geográfica
SNP	Sistema Nacional de Planificación
UTD	Unidad Técnica Departamental





Municipalidad de Sumpango

"Trabajando para Usted"

El honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Sumpango, del departamento de Sacatepéquez, ante las premisas que se han implementado en Guatemala, donde el desarrollo se fundamenta en las estrategias locales por ser los Gobiernos Municipales, cercanos a los territorios, los que se constituyen en un vehículo para alcanzar el desarrollo del País, en atención a lo estipulado en los artículos 3,4,5,142,143 y 144 del Código Municipal Decreto 12-2000, reformado por el Decreto No. 22-2010, ambos del Congreso de la República y la Ley de Consejos de Desarrollo en el artículo 12, asumió la responsabilidad de actualizar y alinear el PDM-OT, a las Prioridades Nacionales de desarrollo contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, Kátun, nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, dando respuesta a la población del diseño e implementación de planes, programas y proyectos, con el fin de fomentar el desarrollo integral de sus comunidades, en un entorno de equidad, justicia, sustentabilidad, cuidado del ambiente ante el cambio climático, servicios eco sistémicos y mejoramiento de vida.

Para llevar a cabo el proceso de actualización del PDM-OT, se designó al Director de la Dirección Municipal de Planificación y al encargado de Catastro Municipal, como encargados de convocar y facilitar los talleres para la actualización del plan así como validar la información que se obtuvo durante los mismos e informar en todo momento al Concejo Municipal sobre lo actuado. Durante el proceso se contó con la asesoría técnica y metodológica del ente rector de la planificación en Guatemala, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, y con el apoyo de la empresa Cementos Progreso S.A, quienes también contribuyeron a fortalecer las capacidades técnicas de análisis territorial, lo que permitirá planificar, ordenar y reglamentar el uso del territorio.

Se conformó la Mesa Técnica del PDM-OT, representada por miembros de las diferentes dependencias municipales encargadas del desarrollo, Instituciones de Gobierno con capacidad instalada en el municipio, miembros de la sociedad civil organizada, quienes colaboraron en la realización del documento y quienes darán seguimiento a la sociabilización y ejecución del PDM-OT, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Sumpango, departamento de Sacatepéquez.



Lic. Efraín Paredes Gerónimo
Alcalde Municipal

PBX: 7957-6060

**0 Avenida 1-15 Zona 2,
E-mail munisumpangosac@gmail.com**



I INTRODUCCION

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo (SEGEPLAN, 2018).

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de Sumpango Sacatepéquez, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (Katún 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida

El trabajo presenta el Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial, que relata dos escenarios; que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio, para dar continuidad al inicio de la fase III.



II METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT

Para la realización del PDM-OT, del municipio de Sumpango Sacatepéquez, se realizaron 5 reuniones de con la mesa de trabajo, 8 visitas a personal municipal de instituciones con capacidad instalada en el territorio, con el objeto de recabar información relevante para la elaboración del documento, en el inter se fueron realizando 2 reuniones con la mesa de trabajo para corregir, ampliar o validar la información obtenida, la metodología que se siguió para obtener el productos PDM-OT se describen a continuación

2.1 Ruta metodológica para PDM-OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la SEGEPLAN, como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

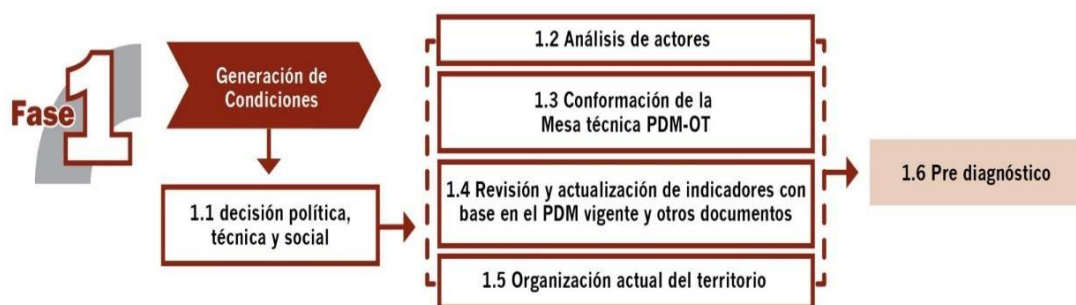
La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone **cuatro fases** cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos, involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.



Gráfica 1
Generación de Condiciones



Fuente: Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN, 2018

El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal del Concejo y del COMUDE, que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y un documento Pre-diagnóstico, con el cual se mide la viabilidad del proceso en territorio.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio, basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores, que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



Gráfica 2
Fase II Diagnóstico y Análisis Territorial



Fuente: Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN, 2018

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país¹.

¹ Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN, 2018.



Gráfica 3
Fase III Planificación y Ordenamiento Territorial.



Fuente: Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN, 2018.

La aplicación metodológica de esta fase y sus herramientas, da como resultado el conocimiento del uso del suelo en el territorio, en lo que se refiere a uso futuro urbano así como rural, desde una clasificación de categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, así como las directrices, lineamientos estratégicos y normas, que van a regirlas, también se desarrollan mapas y esquemas para una fácil comprensión.



III INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Ubicación y colindancias.

El municipio de Sumpango Sacatepéquez, con una extensión de 55kms², se encuentra a una altura de 1,890 msnm con coordenadas geográficas: Latitud Norte: 14°38'37" y longitud Oeste: 90°44'12". De Sumpango por camino de revestimiento suelto al Norte, ½ km. al entronque con la Carretera Interamericana CA-1 que 12½ km. al Sur-Sureste lleva al monumento al caminero, es el enlace con la Ruta Nacional 10. Por la misma ruta, Sur-Suroeste unos 15 km. a la cabecera departamental de La Antigua Guatemala (IGN, 1957).

Colinda al NORTE con Santo Domingo Xenacoj (Sacatepéquez); al ESTE con Santiago y San Bartolomé Milpas Altas (Sacatepéquez); al SUR con Pastores y Jocotenango (Sacatepéquez); al OESTE con El Tejar, Chimaltenango (IGN, 1957).

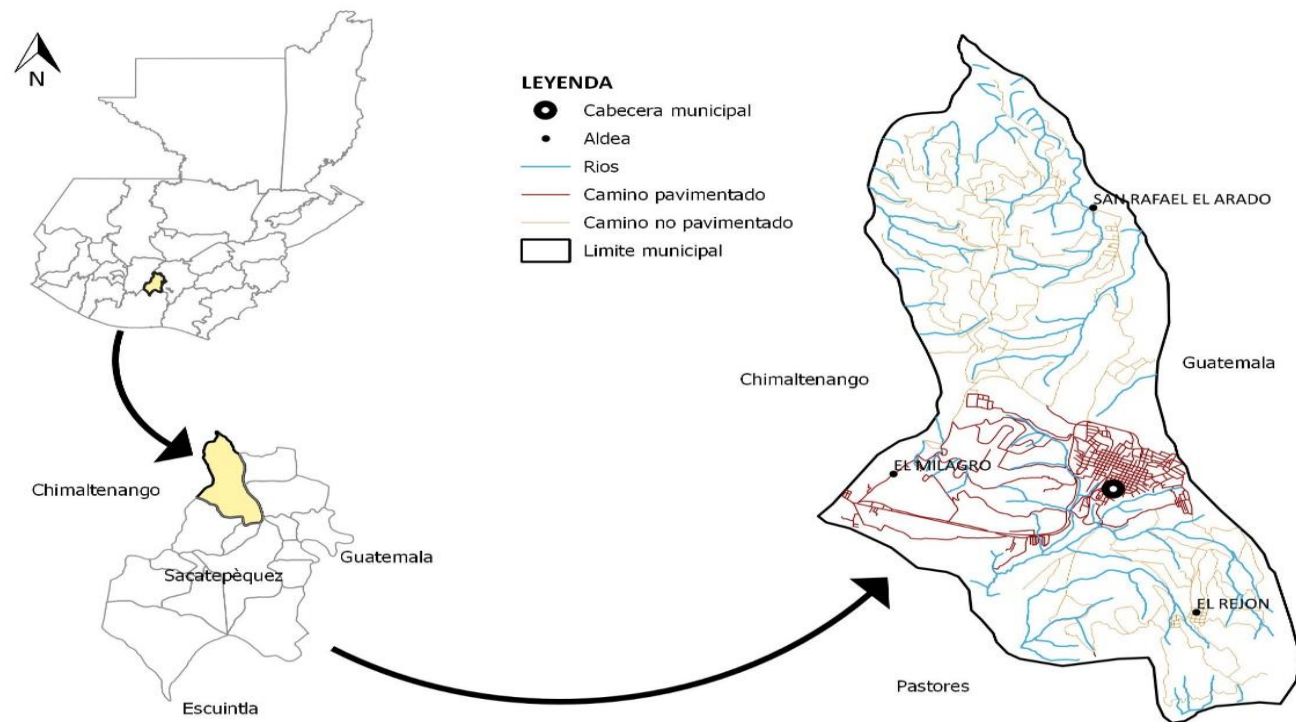
El clima se clasifica en Sistema Thorthwhite: BB'2; bosque húmedo templado, Sistema Köppen: Cwbig; templado subhúmedo con invierno benigno, presencia de lluvias en verano, verano fresco, isoterma, con marcha de la temperatura tipo Ganges (MAGA, 2005)

El abastecimiento de agua se sirve del río Los Encuentros que sirve principalmente al Casco Urbano. El Río Chirres, abastece al tanque público, a la aldea El Tunino, Rancho Alegre y El Rejón. El Río Chixote es de carácter privado y es utilizado para la agricultura. Estos últimos dos ríos presentan agentes contaminantes de origen agroquímico, basura y aguas servidas

En su hidrografía se encuentran los ríos: Los Encuentros, Quebrantos, Chajanel, Chixoté, Patrxaj y Chirres entre otros. Sumpango está dividido por dos cuencas hidrográficas, la cuenca del Río Motagua y la Cuenca del Río Achiguate. (SEGEPLAN, 2009a).

Según el diagnóstico del MAGA del 2001, el territorio de Sumpango está dividida por dos cuencas hidrográficas las cuales a su vez drenan a dos vertientes diferentes: Vertiente del Mar Caribe y Vertiente del Mar Pacífico.





Mapa 1 Ubicación del territorio

Fuente: Oficina de catastro municipal y ordenamiento territorial, Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez, año 2019.

Mapa 2 Límites municipales

-  Límite municipal IGN
-  Límite municipal INE
-  Límite MUNICIPALIDAD



Fuente: Oficina de catastro municipal y ordenamiento territorial, Municipalidad de Sumpango , Sacatepéquez, año 2019.

Población

Según el censo XII Censo de Población y VII de Habitación 2018, existe una población de 37, 260 habitantes donde el 50.63% son del sexo femenino y 49.37% del sexo masculino, situación muy similar al nivel departamental con el 51.1% femenino y el 48.9% masculino, que a su vez se compara con el nivel nacional y el comportamiento es similar al presentar el 51.5% femenino y el 48% masculino. Posee una población indígena del 90% y una ladina del 9%, en relación al PDM vigente el porcentaje de personas indígenas disminuyó en un 1.3%, el indicador presentaba un 91.3% y en relación con la población ladina aumento un 0.3%, anteriormente presentaba un 8.7%, el otro 1% faltante, incluyen categorías empleadas por primera vez, como Afro descendientes/creole/Afro mestizo y extranjero, eliminando la categoría otros, el municipio presenta la existencia de personas que se autodenominaron en las categorías que se han mencionado y las nuevas categorías con los siguientes resultados: Garífuna 0.19%, Xinka 0.056%, Afro descendiente/ creole 0.10% y extranjeros 0.13%. Según el lugar de asentamiento, el 76.45% es urbana, y el 23.55% es rural, comparado con el PDM vigente, la población urbana presenta el 71.24% y la rural el 28.75%, lo que se nota un incremento en el área urbana de 5.21% y una disminución, por la misma cantidad del área rural, el nivel departamental y nacional presentan porcentajes de 88.47% y 58.85 en el área urbana y 11.53% y 46.15% en el área rural, lo que ubica al municipio abajo del nivel departamental pero arriba del nivel nacional en ambas categorías.

La densidad poblacional en el PDM base, es de 705 habitantes por kilómetro cuadrado, según datos obtenidos por el censo 2018, es de 677 por KM², situación que presenta una disminución de 28 personas. A nivel departamental y nacional es de 711 hab. Km² y 140 hab.km² respectivamente, lo que lo hace ser un territorio poblado y con demanda de bienes y servicios.

El municipio cuenta con una población productiva² del 64% una población dependiente³ del 35%, comparada con los últimos datos que evidencia el censo 2018, donde la población económicamente activa es de 61% y la económicamente dependiente del 33.4%, el municipio se encuentra en 3% de incremento con respecto al índice nacional, situación que representa un bono demográfico⁴ en el territorio y la cual puede ser aprovechada para impulsar un crecimiento económico, como lo demuestra el Índice de Competitividad local⁵, que sitúa la municipio en el puesto 22 con un índice de 59.90% y lo ubica dentro de los segundos municipios más productivos del país. Para el año 2032, la población continuara creciendo a ritmo bajo, según la tasa de crecimiento interesal, de 1.8%, a nivel departamental y nacional, y se estima, encontrar 14,691 persona más, las que demandaran bienes y servicios de educación, salud, empleo y distracción que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

² Población comprendida entre las edades de 16 a 64 años.

³ Población comprendida entre personas ≤15 años a ≥65 años.

⁴ Periodo donde las personas en edad de trabajar, superan en cantidad a las personas económicamente dependientes

⁵ Índice calculado por la Fundación para el Desarrollo de Guatemala- FUNDESA- que evalúa la tasa de homicidios, extorsiones, infraestructura, cercanías con puertos y aeropuertos, déficit habitacional, telecomunicaciones, instituciones, entorno económico, fuerza laboral, educación, talento, salud mercado de productos y labora, sistema financiero, tamaño de mercado, dinamismo en los negocios y capacidad e innovación.



Para calcular el índice de desarrollo humano se ha tomado como referencia el nivel de educación en matriculación de primaria, y alfabetización, dentro de los rangos de edades correspondientes, salud en relación a los años en esperanza de vida y el ingreso por persona ajustado a los precios internacionales, según el último informe de PNUD del año 2002, el municipio de Sumpango, se encuentra situado en un 0. 0.682 de índice de desarrollo humano, en comparación al índice departamental que es el 0.708, se puede inferir que el municipio está situado en un desarrollo medio, que es mayor al nivel nacional de 0.640, con una diferencia con el índice municipal de 0.026 mayores al departamental y 0.042 mayor al nacional.

El nivel de pobreza general del municipio es de 48.7%, este porcentaje es mayor al de la pobreza que se presenta a nivel municipal con 36.53%, pero menor al porcentaje que presenta el nivel nacional con 54.3%. La pobreza extrema es en el Municipio del 8%, mayor al porcentaje presentado a nivel departamental con 4.74%, pero menor al porcentaje nacional de 16.8%.

Historia del municipio

Su historia se remonta a muchos años antes de la conquista de Guatemala, siendo los misioneros hispanos quienes le dieron el nombre de San Agustín Sumpango a la cabecera municipal, cuya fiesta titular la celebran el 28 de agosto, con actos religiosos, culturales, sociales y deportivos, no faltando los bailes folklóricos. Cabe mencionar que el nombre de Sumpango se deriva de la palabra de origen Náhuatl “Tzumpango” que significa lugar de las calaveras (SEGEPLAN, 2009).

Cultura e identidad

El grupo étnico predominante es el Cakchiquel, el traje típico de la mujer es el distintivo de la etnia y comprende un güipil blanco que se usa en todas ocasiones o sea de diario. Es una prenda de dos piezas blancas con puntos de bordados que cierran las costuras centrales con los colores de la naturaleza. Este güipil blanco significa la pureza de identidad, así como representa el color de nuestros huesos, punto débil donde nos entran con más frecuencia las enfermedades. Este güipil se usa sobre el blanco llamado también güipil ceremonial. Su color es rojo con rayas cafés de 1/4 de pulgada a intervalos de una pulgada, con costura central y debajo del brazo en randas de bloques a colores.

El cuello está rodeado de figuras bordadas en zigzag así como cadenas que forman como cadenas de festones en pico y decorativos centrales con florecitas y otras figuras. El significado del color rojo representa la salida del sol que es la vida, el tiempo en que vivimos circularmente por eso el cuello de los güipiles es redondo. Es una pieza larga lisa de un color azul casi negro, sacado del indigo o añil planta leguminosa de cuyos tallos y hojas sale ese colorante. Hechas con dos secciones de tela, la unión de las dos piezas es unida y practicada mediante un bordado con hilos de los cuatro colores básicos de nuestra cultura maya, y formando una cruz que representa los ángulos del cielo y la tierra, sea que el bordado significa la cuerda con que midiendo los creadores y formadores del universo. El color del corte significa la oscuridad o la noche antes de un nuevo



día. El corte se usa en forma de cono, sea sin flecados como señal de respeto, así también el largo que llegue hasta el tobillo y sandalias⁶ (SEGEPLAN, 2009).

Costumbres y tradiciones

Tradiciones antiguas la festividad del día de todos los santos, existe la creencia que es el medio por el cual los deudos establecen comunicación con sus familiares fallecidos; al interrogarlos suelen responde únicamente que la misma data de principio del siglo XX. Un mar de barriletes de todos colores, de bellos diseños y grandes dimensiones, invaden las calles de Sumpango, acompañados de miles de visitantes y vecinos y donde todos se dirigen al citado lugar para presenciar el gran espectáculo (SEGEPLAN, 2009).

Fiesta patronal

La fiesta titular se conmemora el 28 de agosto en honor a San Agustín, con actos religiosos, culturales, sociales y deportivos. El templo se encuentra en la plaza central, en la celebración se presentan bailes folklóricos como el de Moros, Torito y Convite, lo que admiran los turistas nacionales y extranjeros. (SEGEPLAN, 2009).

Lugares sagrados

Sumpango posee 5 lugares que son Centros Ceremoniales Mayas: Cerro El Rejón, Cerro el Chinchulín, Cerro La Joya, El Dragón y Los Planes⁷ (SEGEPLAN, 2009).

Comidas Típicas

La comida típica es el Pepián acompañado de verduras como el ejote y güisquil, es combinado con arroz y acompañado por tortillas negras (SEGEPLAN, 2009).

Relación del municipio con los municipios de su entorno inmediato o Cabecera departamental

Según la red de centro poblados (2013), el municipio de Sumpango Sacatepéquez, está catalogado como una ciudad menor, Se relaciona geográficamente, con la ciudad intermedia de Chimaltenango, por estar a 18.3 Kms. Sobre la CA-1, La función principal que cumple es ser centro de servicios comerciales, agrícolas, residenciales y, con mayor relevancia, ser centro de industria manufacturera. Administrativamente la cabecera municipal a la que responde es La Antigua Guatemala, con una distancia de 25.4 kms, por la Ca-1 y la RN10, la distancia hacia la capital que es de 23.7 kms, sobre la CA-1, crea un alto grado de interdependencia con esta, pues en términos laborales existe un número significativo de personas que trabajan en el sector de servicios en el área metropolitana.

⁶ Se utilizan sandalias o Xajab' de cuerpos original nuestros abuelos lo utilizaron con cuerpos de venado para recorrer los caminos ya que ellos se caracterizaron por ser nómadas o sea caminar de un lugar a otro. En las actividades espirituales o ceremoniales acostumbran estar descalzos por ser acto de sacrificio ante AJAW, y por eso se ve en las actividades culturales de nuestros pueblos, a muchas señoritas ingresar descalzas a los escenarios

⁷ Centro ceremonial del periodo PRE CLASICO MAYA



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

El MDTA es la descripción de la situación actual y tendencial del municipio, en el cual se describen las principales problemáticas y sus causas, así como las potencialidades y los factores que afectan o favorecen el desarrollo del municipio como elemento base para la planificación.

4.1 Organización actual del territorio

El Municipio, posee una extensión territorial de 55 kilómetros cuadrados, se integra por la cabecera municipal, la que se divide en 7 zonas y es considerada área urbana que ocupa un 2 % del territorio y 8 aldeas: Santa Marta, San José el Yalú, San Rafael el Arado, Las Flores, El Tunino, El Rejón y Rancho Alegre que constituyen un 98% % del territorio.

En el área rural del municipio se localizan las siguientes aldeas:

Aldea Rancho Alegre: Posee una población de 1,050 habitantes que representa el 2.5% de la población, cuenta con servicios de agua domiciliar, drenajes, energía eléctrica, tren de aseo, escuela de primaria, comercio formal, como farmacia, librerías, panaderías y tiendas a abarrotes y un mercado. Conecta con la cabecera municipal a través de una carretera de 6.6 kms. De carrileras con empedrado, la que es transitada por Buses, urbanos, vehículos de todos tamaño, motos y bicicletas durante toda época del año. No cuenta con tratamiento de las aguas residuales. La principal producción agrícola de la aldea es: Mini vegetales, ejote francés, chile pimiento

Aldea El Rejón: Posee una población de 2,000 habitantes que representa el 4.76% de la población, Cuenta con servicios de agua domiciliar, drenajes, energía eléctrica, tren de aseo, escuela de preprimaria, primaria, y un puesto de salud, comercio formal y mercado, dista de la cabecera municipal de 5.7kms. Sobre carretera pavimentada, la que es transitada por Buses, urbanos, vehículos de todos tamaño, motos y bicicletas durante toda época del año. Sus principales cultivos son: Aguacate Hass, chile pimiento, miltomate y güico y ejote francés

El Tunino: Posee una población de 625 habitantes, que representa el 1.4% de la población. Cuenta con servicios de agua domiciliar, energía eléctrica, tren de aseo, escuela de primaria, comercio formal. No cuenta con drenajes ni planta de tratamiento de desechos líquidos. Dista de la cabecera municipal de 4.15kms. Sobre carretera de asfaltada la que es transitada por Buses, urbanos, vehículos de todos tamaño, motos y bicicletas durante toda época del año. Sus principales cultivos son: Aguacate Hass, chile pimiento y ejote francés

El Chipotón: Posee una población de 4,500 personas, que representa el 10.70% de la población. Cuenta con servicios de agua domiciliar, energía eléctrica, tren de aseo, escuela de primaria y básica y comercio formal. No cuenta con drenajes ni planta de tratamiento de desechos líquidos. Dista de la cabecera municipal de 7.59 kms. Sobre carretera con la entrada de adoquín y el resto pavimentada, la que es transitada por Buses, urbanos, vehículos de todos tamaño, motos y bicicletas durante toda época del año. Sus principales cultivos son: Ejote francés, Zucchini y mini vegetales.

San Rafael El Arado: Posee una población de 3.280 personas, que representa el 7.81% de la población. Cuenta con servicios de agua domiciliar, energía eléctrica, tren de aseo, escuela de primaria y comercio formal como: farmacia, librerías, panaderías y tiendas a abarrotes . No



cuenta con drenajes ni planta de tratamiento de desechos líquidos. Dista de la cabecera municipal de 6.61 kms. Sobre carretera de asfaltada y un tramo de terracería en buen estado, la que es transitada por Buses, urbanos, vehículos de todos tamaño, motos y bicicletas durante toda época del año. Sus principales cultivos son Ejote francés, Zucchini y mini vegetales.

Santa Marta: Posee una población de 1,000 personas, que representa el 2.4% de la población. Cuenta con servicios de agua domiciliar, energía eléctrica, tren de aseo, escuela de primaria y comercio formal como: farmacia, librerías, panaderías y tiendas a abarrotes. No cuenta con drenajes ni planta de tratamiento de desechos líquidos. Dista de la cabecera municipal de 4.57 kms. Sobre carretera de asfaltada, la que es transitada por Buses, urbanos, vehículos de todos tamaño, motos y bicicletas durante toda época del año. Sus principales cultivos son: Ejote francés, Zucchini y mini vegetales.

San José El Yalú: Posee una población de 2,310 personas, que representa el 5.5 % de la población. Cuenta con servicios de agua domiciliar, energía eléctrica, tren de aseo, escuela de primaria y comercio formal como: farmacia, librerías, panaderías y tiendas a abarrote y con cuartos refrigerados para almacenar los productos agrícolas, es sede de la sucursal de la Cooperativa de Mujeres 4 Pinos. No cuenta con drenajes ni planta de tratamiento de desechos líquidos, el agua domiciliar no es tratada con cloro. Dista de la cabecera municipal de 8.56 kms. Sobre carretera pavimentada, la que es transitada por Buses, urbanos, vehículos de todos tamaño, motos y bicicletas durante toda época del año. Sus principales cultivos son: Flor de Izote, Zucchini, ejote, radicchio, mini zanahoria y variedad de arveja.

Aldea Las Flores: Posee una población de 1,500 personas, que representa el 3.57% de la población. Cuenta con servicios de agua domiciliar, energía eléctrica, tren de aseo, escuela de primaria y comercio formal como: farmacia, librerías, panaderías y tiendas a abarrotes. No cuenta con drenajes ni planta de tratamiento de desechos líquidos. Dista de la cabecera municipal de 4.2 kms. Sobre carretera de terracería en buen estado, la que es transitada por Buses, urbanos, vehículos de todos tamaño, motos y bicicletas durante toda época del año. Sus principales cultivos son: Maíz y ejote francés, un 30% de los agricultores cuentan con sistema de riego para sus parcelas, y el restante solamente hacen siembras de secano. La región es montañosa y húmeda, en las partes bajas es fácil encontrar agua al perforar un pozo, a pocos metros de la superficie (Municipalidad de Sumpango Sacatepéquez) sus principales productos son Ejote francés, Zucchini y mini vegetales.

Centralidades

Tomando como base el análisis de la organización actual del territorio, se identificó una centralidad:

Centralidad 1



Se identificó en esta categoría a la cabecera municipal de Sumpango, la que se encuentra dividida en 7 zonas, con un total de 19,121 habitantes, que representa el 51.32%, de la población y cuyas zonas se describen a continuación:

Zona 1: Está conformada por vivienda de lotes que en promedio oscilan de $\frac{1}{2}$ " cuerda, es decir de 10.00*20.00 sea 200.00m² o más. El ancho de las calles promedio es de 6.00m. Con banquetas de 0.50m. Cuenta con varias oficinas y equipamiento recreativo⁸. Aquí se localiza el cementerio municipal ya hacinado, los edificios existentes tienen ya más de 35 años. Cuenta con servicios de agua, drenajes, las aguas servidas son dirigidas hacia la planta de tratamiento que funciona en la zona 2, electricidad, teléfonos, comercio, cementerio, existe un área destinada a la recreación. Esta zona se caracteriza por la tendencia a la ocupación por instituciones públicas y privadas, a futuro puede proyectarse edificaciones de 2 o 3 niveles para uso residencial.

Zona 2: Esta zona se conforma por grandes áreas comerciales predominantes, con lotes promedio de viviendas, los lotes promedio oscilan de $\frac{1}{2}$ " cuerda, es decir de 10.00*20.00 sea 200.00m² o más. El ancho de las calles promedio es de 6.00m. Con banquetas de 0.50m. Cuenta con varios puntos comerciales de importancia local, edificaciones de más de 100.00 años⁹. Cuenta con servicios de agua, drenajes, las aguas servidas son dirigidas hacia la planta de tratamiento que funciona en la misma zona, electricidad, teléfonos, comercio, mercado municipal y basurero municipal. La zona se caracteriza por ser el Centro histórico, debido a la antigüedad de sus edificios y por tener el Palacio Municipal, la plaza y la iglesia católica. A futuro se espera se convierta en área de servicios complementarios a la actividad comercial, con edificaciones de 2 a 3 niveles, donde prevalezcan las fachadas coloniales.

Zona 3. Sector conformado por viviendas y locales comerciales con lotes promedio de $\frac{1}{2}$ " cuerda, es decir de 10.00*20.00 sea 200.00m² o más. El ancho de las calles promedio es de 6.00m. Con banquetas de 0.40m. Sus viviendas registran más de 15 años.¹⁰ Cuenta con servicios de agua, drenajes, las aguas servidas son dirigidas hacia la planta de tratamiento que funciona en la zona 2, electricidad, teléfonos, comercio. La zona forma parte del centro histórico y posee áreas de extensión urbana.

Zona 4: Conformada por áreas comerciales, por viviendas en lotes promedio de viviendas, oscilan de $\frac{1}{2}$ " cuerda y una cuerda, es decir de 10.00*20.00 o 20.00m*20.00m. Sea 200.00m² y 400.00m² o más. El ancho de las calles promedio es de 6.00m a 12.00m. Con banquetas de 0.50m. A 1.00m. Aquí se localiza la salida vial hacia Santa María Cauque y Guatemala¹¹. Cuenta con servicios de agua, drenajes, las aguas servidas son dirigidas hacia la planta de tratamiento que funciona en la zona 6, electricidad, teléfonos, comercio. Esta zona tiene tendencia a convertirse en expansión de comercio, con edificaciones de uno o dos niveles.

Zona 5: Zona conformada por viviendas habitacionales de recursos medios, en lotes promedio de 50.00m². El ancho de las calles promedio es de 6.00m a 12.00m. Con banquetas de 0.50m. A

⁸ Documento proporcionado por la Unidad de Catastro Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez.

⁹ Ibídem

¹⁰ Ibídem.

¹¹ Ibídem.



1.00m. Su acceso es fluido por una calzada de doble vía¹². Cuenta con servicios de agua, drenajes, las aguas servidas son dirigidas hacia el sector de Chituc, electricidad, teléfonos, comercio. Se encuentra adoquinada en un 85%. Esta zona tiende a convertirse en expansión inmediata de comercio de servicios con edificaciones unifamiliares de uno o dos niveles.

Zona 6: Zona integrada por lotes de una cuerda o más con uso predominante cultivo y vivienda, con ancho de calles de 5.00m. Con algunas calles de terracería. Cuenta con servicios de agua, drenajes, las aguas servidas son dirigidas hacia la planta de tratamiento que funciona en la misma zona, electricidad, teléfonos, comercio a menor escala. Esta área se prevé, como posible expansión urbana.

Zona 7. Zona integrada por lotes de una cuerda o más con uso predominante cultivo, con ancho de calles de 5.00m. En terracería. Cuenta con servicios de agua, drenajes, electricidad, teléfonos, comercio a menor escala. Esta área no cuenta con drenajes y sus calles son de terracería, se prevé, como posible expansión urbana.

A la cabecera municipal se ingresa y sale por dos vías, la primera es la 6ª. avenida de la zona 4 la segunda por la quinta calle de la zona 2

¹² Ibídem.



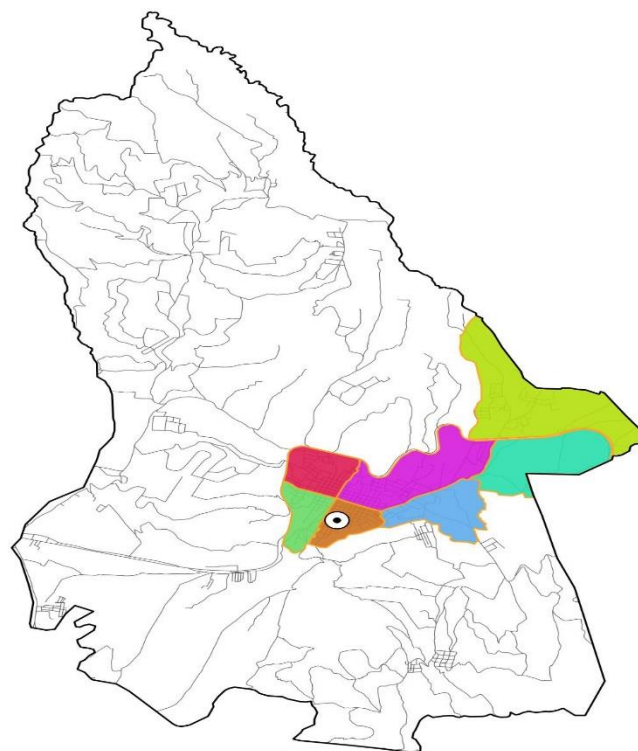
Mapa 3 Zonificación del casco urbano

LEYENDA

- ⊙ Cabeceras municipal
- Caminos
- Limite municipal

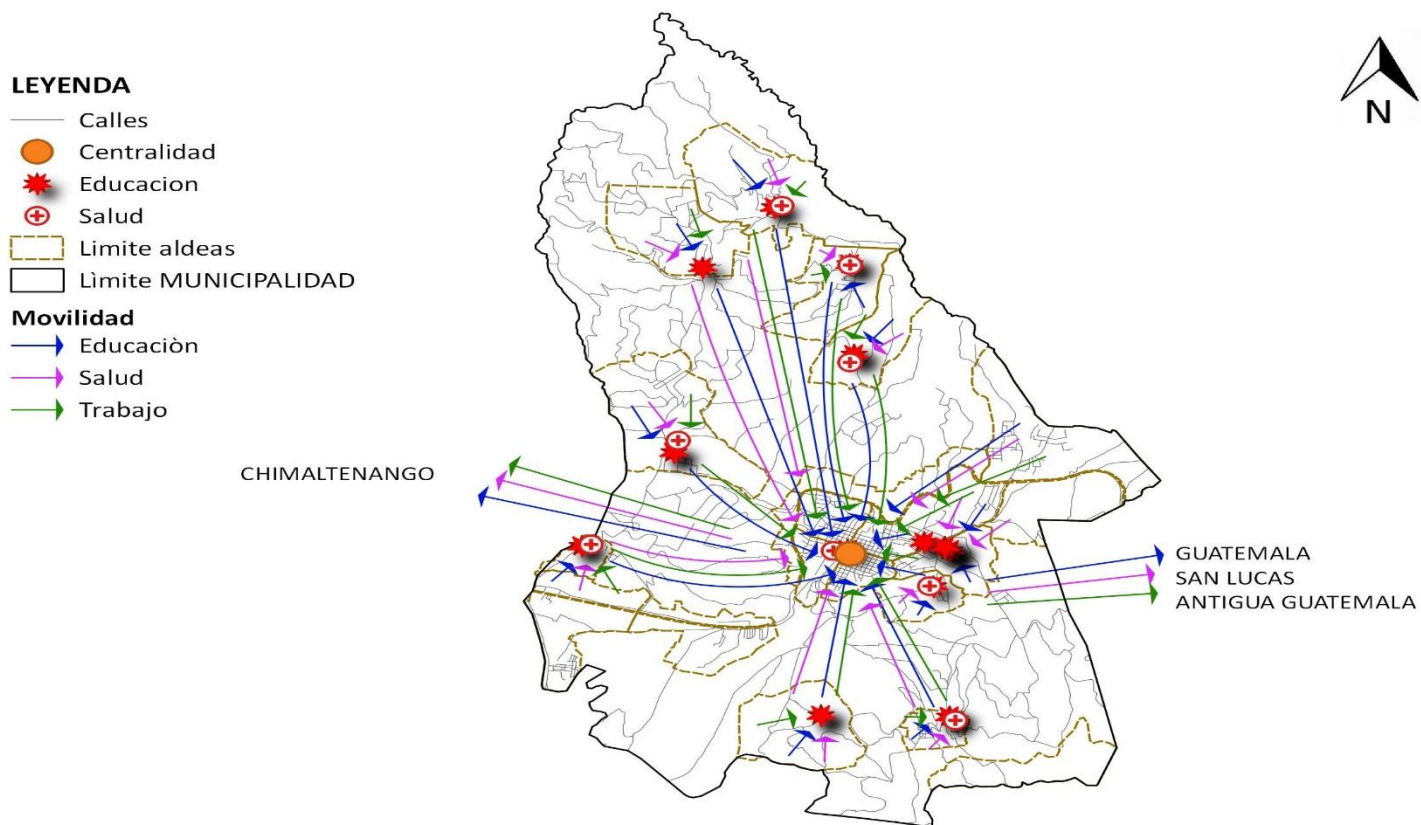
Zonificación

- Zona 1
- Zona 2
- Zona 3
- Zona 4
- Zona 5
- Zona 6
- Zona 7



Fuente: Oficina de catastro municipal y ordenamiento territorial, Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez, año 2019.

Mapa 4 Principal centralidad del territorio y movilidades



Fuente: Oficina de catastro municipal y ordenamiento territorial, Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez, año 2019.

Organización del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Dando seguimiento al decreto 11-2002 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en el municipio de Sumpango, el Consejo Municipal de Desarrollo se integra de la siguiente manera: El Alcalde Municipal, quien lo preside, el Secretario Municipal, dos Síndico, 5 Concejales, 21 representantes titulares de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-, 12 representantes de entidades públicas con presencia en el municipio, quienes se reúnen una vez al mes para celebrar reunión extraordinaria y se convoca a reunión extraordinaria cuando se requiera.



4.2 Escenario actual

Uso actual del territorio

Uso del suelo

Sumpango, posee suficientes recursos naturales a su disposición, entre los cuales pueden mencionarse 10 fuentes de agua: Los Encuentros, Quebrados, Chajanel, Chixoté, Calabozo, Joya Pedrera, Cirres, Chulup, Claromero y Paraxaj, todos con potencial turístico, y bosques maderables aptos para la conservación y venta de servicios ambientales en las zonas del Astillero, bosque Los Encuentros y en el área de Chucampana.

Tipo de suelos:

De acuerdo con la clasificación de reconocimiento de los suelos de Guatemala de Simmons, indica que, para el municipio de Sumpango, las series de suelos presentes son:

Serie Cauqué (Cq): ceniza volcánica pomácea de color claro, pertenecientes a relieves ondulados a fuertemente inclinados, poseen drenaje interno muy bueno son de color café muy claros de textura franco arcillosa y profundidad de 75cm. Con un área de 79.46%

Serie Áreas Fragasas (AF): incluyen zonas de terreno severamente erosionado cortado por zanjas y barrancos, poco o ningún uso agrícola a excepto el uso forestal, ensanchamiento constante de zanjas y aplicación de técnicas de conservación de suelos, en el municipio ocupan un área de 2.63%

Serie Guatemala fase pendiente (Gtp): Con un área de 4.46%, son suelos poco profundos sobre material volcánico débilmente cementado de relieve demasiado escarpado par el uso de cultivos limpios, característica de los suelos de la cuenca del Rio Motagua.

Serie Tecpán (Tc): originado de ceniza volcánica de color claro, casi plano a ondulado, color café claro, freable de textura franco arenosa de subsuelo franco arcilloso con una profundidad entre 30 a 70cms. Ocupan un área de 13.44%.

La topografía del municipio de Sumpango es montañosa excepto en el área de Los Planes, situada en la esquina suroeste del municipio y Chuya al noreste. Al oriente de Los Planes, en el área de Los Camotales, existen franjas anchas de tierra. La parte norte del municipio es quebrada. Áreas prominentes de terreno se encuentran en la parte oriente del municipio y fueron creadas por quebradas que corren hacia el río Xaltaya. San José Yalu, San Rafael El Arado y la finca El Guachipilín son otras áreas de planos prominentes, desde estos terrenos, al este, pueden verse las tierras llanas de Chuya las cuales son parte de Sumpango y del municipio de Santo Domingo Xenacoj. La frontera sur oriente del municipio cae al pie de las montañas que están frente de otros terrenos planos pertenecientes a Chitacaj.



Vocación y capacidad de uso del suelo:

El Municipio está clasificado en tres usos agrológicas de suelos:

CLASE II: Tierras cultivables con pocas limitaciones, aptas para cultivo con relieve plano, aplicables bajo, con alta productividad y un buen nivel de manejo.

CLASE VI: Tierras no cultivables para cultivos limpios, salvo frutales, con relieves ondulados y requieren prácticas intensivas.

CLASE VII: Tierras no cultivables, aptas únicamente para producción forestal o áreas protegidas, de relieve quebrado con pendiente muy pronunciada.

CLASE VIII: Tierras no aptas para cultivos. Solamente para parques nacionales o de conservación, recreación y vida silvestre. Zona de protección de cuencas hidrográficas con relieve escarpado.

Tabla 1
Clasificación del suelo.

Capacidad de uso de la tierra	Porcentaje de área utilizada
Clase II	37.97%
Clase VI	5.66%
Clase VII	42.42%
Clase VIII	13.95%

Fuente: MAGA 2005, según USDA¹³

Distribución del uso del suelo.

El 82.92% del municipio es utilizado para el cultivo limpio anual. Esta actividad económica produce una amenaza puntual en aquellas áreas clasificadas con un uso agrícola VI y VII y produce una incipiente amenaza de perder el recurso suelo. No existen prácticas de conservación de suelos para mitigar la degradación de éste. Otro punto importante es que la mayoría de los suelos pertenece a la serie Cauqué (Cq) los cuales son muy freables en su capacidad hídrica y franco arenosos en su estructura volviéndolos susceptibles a la erosión.

¹³ Departamento de agricultura de Estados Unidos.



Tabla 2
Uso del suelo

Uso del suelo	Porcentaje de área utilizada
Centro poblado	2.01%
Agricultura limpia anual	82.92%
Bosque latifoliado	0.01%
Bosque de coníferas	12.78%
Bosque secundario (arbustal)	2.29%

Fuente: MAGA 2005.

La parte agrícola del municipio es, utilizada para la siembra de maíz, frijol, ejote francés, arveja china, chile pimiento, café, zucchini y mini zanahoria. La comercialización de los productos es realizada en el mercado local, 2 veces por semana, hacia La Antigua Guatemala y la ciudad capital, también se exporta hacia Estados Unidos y Europa.

La parte no agrícola representa el 17.08% del territorio, en esta parte, se encuentran los bosques y los asentamientos urbanos, como viviendas, y construcciones que mejoran la calidad de vida de los habitantes como:

- ✓ Centro de Atención Permanente
- ✓ Escuelas
- ✓ Auditorio Municipal
- ✓ Biblioteca municipal
- ✓ Mercado
- ✓ Estación de bombero
- ✓ Banco
- ✓ Cementerio
- ✓ Áreas deportivas y recreativas
- ✓ El edificio municipal
- ✓ Iglesias católicas
- ✓ Iglesias evangélicas
- ✓ Palacio Municipal
- ✓ La policía nacional civil
- ✓ Plantas de tratamientos de desechos sólidos
- ✓ Botadero municipal

Dentro de la misma área se incluye viviendas y comercio.



Mapa 5 Uso actual del territorio Casco Urbano



Fuente: Oficina de catastro municipal y ordenamiento territorial, Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez, año 2019.

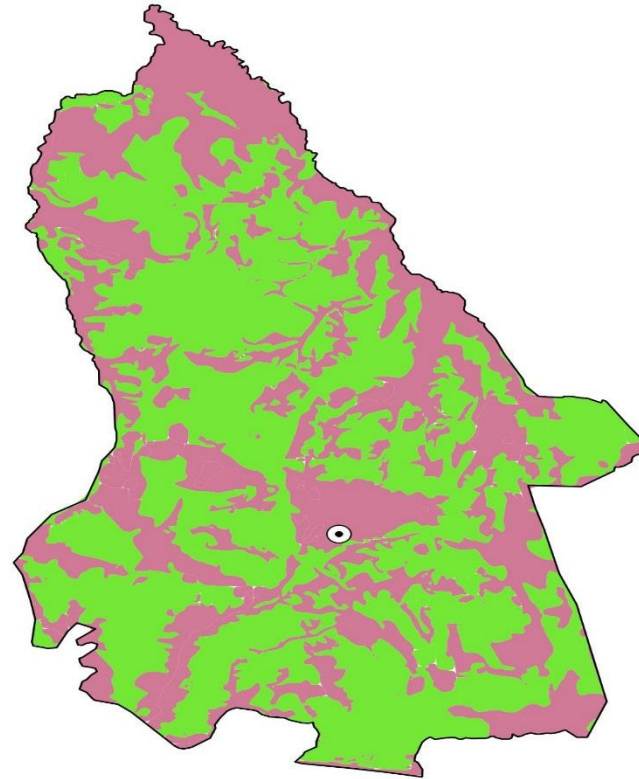
Mapa 6 Uso del territorio

LEYENDA

- ⊙ Cabeceras municipal
- Límite MUNICIPALIDAD

Uso del suelo

- Agrícola
- No Agrícola



Fuente: Oficina de catastro municipal y ordenamiento territorial, Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez, año 2019.

Amenazas y vulnerabilidades

Con base a la información recopilada, se estableció, que al municipio de Sumpango, lo afectan una serie de amenazas y vulnerabilidades, sin embargo, de acuerdo al análisis realizado, las principales amenazas se describen a continuación:

Inundaciones y crecidas de río

Se presentan más de una vez al año, durante la época lluviosa, los lugares más afectados se encuentran en la Zona 3, zona 4, el barranco y San José Yalú. Para minimizar el riesgo y como medida preventiva las municipalidad realizar Jornadas de limpieza en la entrada a los tragantes, y sensibiliza a la población en temas ambientales y de cambio climático, a futuro se tiene planificado la construcción de muros de contención, para minimizar el efecto de la amenaza.

Deslizamientos/derrumbes

Se presentan durante la época lluviosa una o dos veces al año, son leves, tapan caminos y no han afectado cosechas, ni han existido perdidas de vida humana, las áreas de mayor exposición, se presentan en la Zona 3, El milagro. Regalito de Dios, Pinares del Tejar, Quintas del tejar, Planes de Sumpango, Vistas del Sol, Valle Primavera de las Flores., La Alameda, El Tunino, Bella Vista, Olvido, Coroqueto, El Rejón, Los Cipresales, Las Flores, El Volante, Santa Marta, San Rafael El Arado, El Guachipilín y San José Yalú. Cuando sucede un percance de esta naturaleza los vecinos y la municipalidad realizan limpieza del área con el objeto de dejar expedito el camino.

Erupciones Volcánicas.

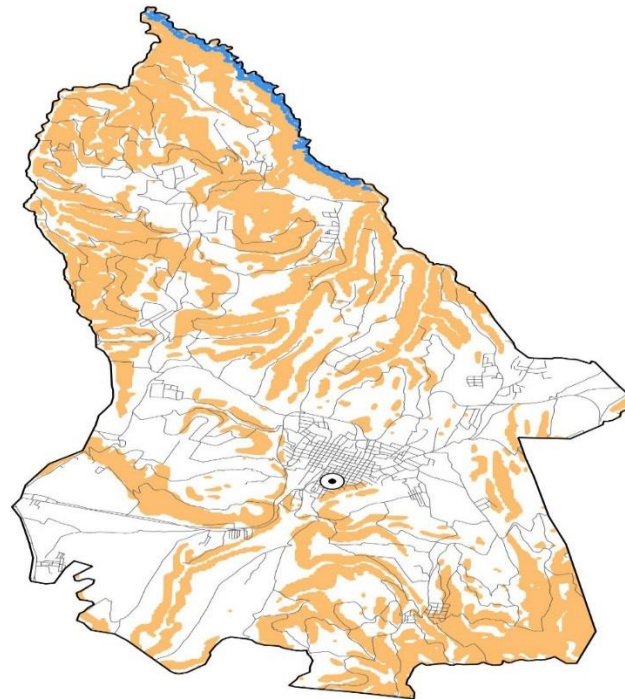
Todo el municipio se expone a la amenaza, se ha presentado en períodos de 2 a 7 años, la intensidad del fenómeno ha sido de moderado a intenso sin llegar a la pérdida de vidas, pero si a la interrupción de servicios, se han tenido daños en la infraestructura, en los medios de vida y ha afectado a las cosechas y a la flora y fauna nativas. Las acciones que la municipalidad ha tomado para reducir la vulnerabilidad, ha sido la limpieza de calles y drenajes, y a futuro se espera tener sistemas de alerta temprana.



Mapa 7 Amenazas y vulnerabilidades

LEYENDA

- ⊙ Cabecera municipal
- Calles
- Límite MUNICIPALIDAD
- Amenaza a inundaciones
- Amenaza a deslizamientos



Fuente: Oficina de catastro municipal y ordenamiento territorial, Municipalidad de Sumpango , Sacatepéquez, año 2019.

Para complementar el análisis del tema, se consultó el índice para la gestión de riesgo INFORM¹⁴, el cual es una plataforma que sirve de vínculo entre la necesidad de estrategias y acciones para mitigar y reducir el riesgo de desastres y la necesidad de tener acceso a datos que faciliten el análisis y entendimiento común de riesgos para la toma de decisiones que permitan diseñar e identificar acciones¹⁵. En el municipio el índice de peligro y exposición, lo coloca en 3.2, esto representa un nivel muy bajo; índice de Falta de Capacidad de respuesta, el municipio pondera con 5.4 y lo ubica en un nivel de riesgo medio, es necesario mantener organizada y equipada a la COLRED; y por último el índice de riesgo con 4.5 pone al municipio en un nivel bajo de riesgo.

Principales Problemáticas y Potencialidades priorizadas:

A continuación se presenta las principales problemáticas y potencialidades identificadas por la mesa de trabajo en el municipio de Sumpango:

Problemáticas

Falta de instalación de red de agua

La prestación de la cobertura del servicio público de distribución de agua, en el PDM vigente 2010 era del 55% al 2018 es del 75%, la prestación del servicio se amplía cada vez más, sin embargo las demandas de la población continúan en ascenso, como el caso de centros que anteriormente no existían y que hoy demandan el vital líquido : El Volante, sector de Las Flores , Planes de Sumpango, Solares del Trigal, Valle Primavera de las Flores , y Aldea el Yalú. En total 4,199 pobladores en lugares dispersos que representan el 10% de la población.

¹⁴ Acrónimo de Index for Risk Management

¹⁵ Página de INFORM





Fuente: Página de Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez.

Contaminación por desechos líquidos

En el año 2018, según informes de la municipalidad, el porcentaje de viviendas conectadas a una red de drenajes sanitario, como a una de agua potable es del 75%, de los cuales el 57.38% se ubica en el área urbana y el 17.66% en el área rural, el tipo de drenajes es mixto, por lo que en época de invierno tienden a saturarse. Únicamente la cabecera municipal posee 2 plantas de tratamiento de desechos líquidos, una ubicada en la zona 6, que conecta a la zona 6 y 4. Y una en la zona 2, que conecta la red de drenajes de la zona 2, 3 y parte de la 1.

Las aldeas El Guachipilín ; El Volante, El Tunino , Las Flores , Pinares del Tejar, Planes de Sumpango, Regalito de Dios, Residenciales Oklahoma , San José el Yalu, San Rafael El Arado, Solares del Trigal. Total, 10 centros poblados, 8,434 personas que representan el 19.87% de la población, a la fecha no cuentan con red de drenaje sanitario. En las 8 aldeas del municipio, no existen plantas de tratamiento de desechos líquidos.





Fuente: Página de Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez

Contaminación por desechos sólidos

Según datos obtenidos en el PDM vigente, en el año 2010, se deja indicado que el tren de aseo municipal no cubre todas las áreas de la cabecera municipal, datos proporcionados por la municipalidad indican que los hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos es del 86.5%, de los cuales el 82%, corresponde al área urbana y el 65% al área rural, las áreas que aún no cuenta con el servicio, se encuentra ubicadas en: El Volante, Solares del Trigal, Valle Primavera de Las Flores, Valle Verde, Villas de Innsbruck, Vistas del Sol, Vistas Los Volcanes. Total 7 centros poblados con una población de 1,143 personas, que representan el 3.07% de la población

La otra parte de la problemática la constituye la disposición final de los desechos sólidos, esta se realiza desde hace más de 20 años en un barranco a cielo abierto que se encuentra ubicado en la zona 2 de la cabecera municipal, en este lugar los desechos se tiran sin ningún control, existe un grupo de personas particulares, que se dedican a clasificar de papel, aluminio y vidrio. Algunos vecinos también han sacado su conexión de drenaje sanitario, a desfogar al área del barranco, situación que agrava la problemática, debido a que es fuente de contaminación ambiental y foco de enfermedades.





Fuente: Página de Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez



Alto porcentaje de desnutrición crónica en niños de 6 a 9 años de edad

Los centros educativos que presentan mayor porcentaje de desnutrición crónica entre los niños de 6 a 9 años se encuentran en las Escuelas de las aldeas de Santa Marta, El Tunino, Rancho Alegre, Chipoton, San José El Yalú, San Rafael el Arado, El Rejón, Comunidad Guachipilín y en la cabecera municipal, considerada la mayor centralidad la Colonia Santa Rosita Zona 5 y zona 4., con un total de 847 alumnos analizados, quienes presentan un retardo en talla del 38%, considerado el segundo indicador más alto del departamento, el índice para Sacatepéquez se encuentra en 26.8% .. El indicador del municipio de más parecido al que se maneja a nivel nacional con 37.6% , entre las principales causas que se encuentran, son los niveles del 48% de pobreza del municipio así como los malos hábitos alimenticios de las personas, ya que la disponibilidad alimentaria existe en la localidad.



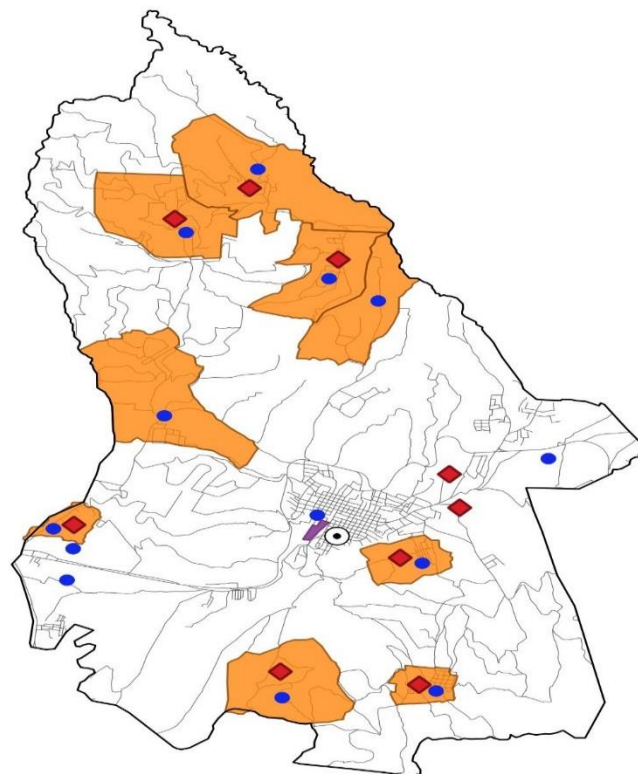
Fuente: Página de SESAN



Mapa 8 Principales problemáticas del municipio

LEYENDA

- ⊙ Cabecera municipal
- Calles
- Limite MUNICIPALIDAD
- ◆ Desnutrición crónica
- Contaminación de desechos líquidos
- Contaminación de desechos sólidos
- Falta de instalación de Agua



Fuente: Oficina de catastro municipal y ordenamiento territorial, Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez, año 2019.

Potencialidades

Incrementar del porcentaje de cobertura forestal

Un potencial económico activo que se encuentra en el territorio, es la conservación e incremento del área boscosa, así como las áreas protegidas. Actualmente existen 2 áreas protegidas una que cubre un 5.06% del territorio, categoría del manejo Reserva Natural privada, ubicada en San José El Yalú, administrada por la Agropecuaria Los Pinos S,A y la otra en categoría de manejos Parque regional Municipal, con un área de 3.2% del territorio, ubicada en el Astillero Municipal, El Rejón, Chirres y Los Encuentros, administrado por la Municipalidad de Sumpango, en el cual se centra la potencialidad, según manifiesta la Unidad de Gestión Ambiental es un área donde se han colocado rótulos de identificación de área protegida, no se permite talar, sacar leña y dañar el área, sucede un incendio forestal al año y es sofocado de inmediato por autoridades y población. El potencial económico que se presenta es incorporar el ecoturismo sostenible, para generación de empleo local a través de la construcción de infraestructura de servicios turísticos (hoteles y restaurantes) esta potencialidad se vincula al ODS. 15 Vida de Ecosistemas terrestres. Y la meta 15. 4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad para proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.



Fuente: Página de Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez





Fuente: Página de Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez

Producción de verduras y hortalizas

El desarrollo de la agricultura es una actividad económica que ocupa al 58% de la población¹⁶ para lograr convertirla a un motor económico es necesario promover programas que mejoren los cultivos de maíz, frijol, ejote francés, arveja china, chile pimiento, café, zucchini y mini zanahoria. Se han implementado en algunas comunidades prácticas para mejorar las cosechas (barreras vivas y muertas, rosas agrícolas, reservorios de agua de lluvia, 1,414.92 ha. De mini riego, entre otros); lo anterior se identificó para las siguientes comunidades, San Antonio Las Flores, San José el Yalú, Santa Marta, San Rafael El Arado, Rancho Alegre, El Rejón, El Chipotón y El Tunino. En la Aldea San José El Yalú, existe una sucursal de la Cooperativa Integral Agrícola de Mujeres 4 Pinos. Quienes, siembran, cosechan, recogen los productos y los exportan en forma directa hacia Estados Unidos y Europa, cuentan también con equipamiento, como centros de acopia y cuarto frío para mantener el producto en óptimas condiciones, también reciben asistencia técnica por parte de AGEXPORT, donde también son socias, esta cooperativa es ejemplo de cooperativismo en el territorio, por lo que se debe replicar su funcionamiento y forma de trabajar al resto de agricultores del territorio.

¹⁶ Índice Socio ecológico del municipio, Universidad Rafael Landívar –URL Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad -IARNA-



Esta potencialidad responde a la Meta de País: Reducir la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.



Fuente: Página productos agrícolas de Sumpango, Sacatepéquez



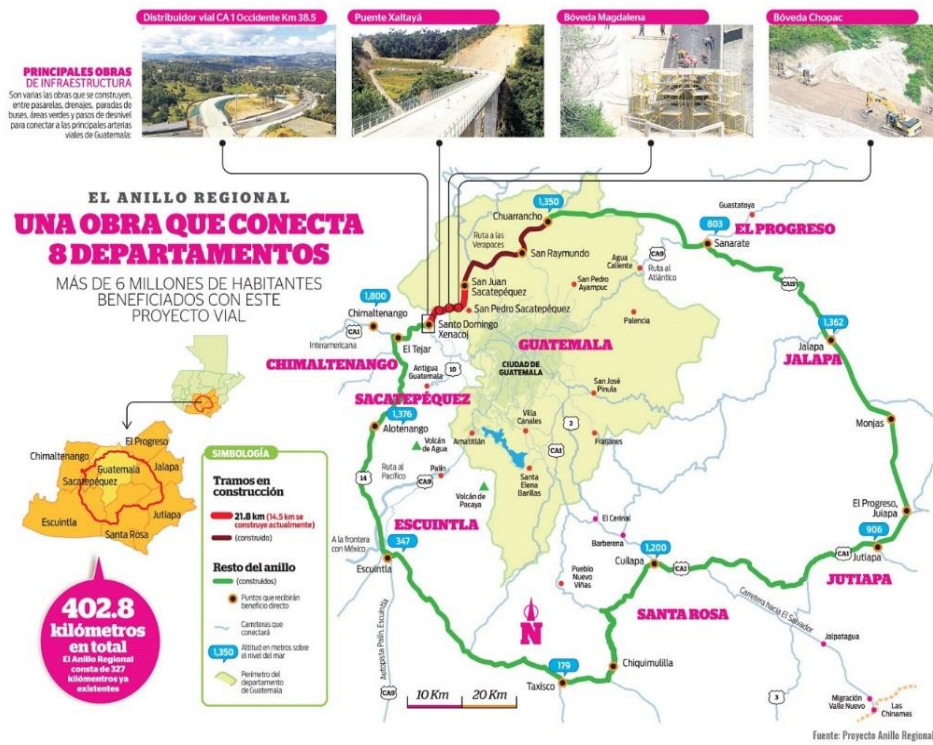


Fuente: Página productos agrícolas de Sumpango, Sacatepéquez

Conectividad con el Anillo Regional Norte.

El Anillo regional norte constituye una plataforma sustentable para la infraestructura social y económica de la región, que contribuye con el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades de incidencia, el municipio de Sumpango, por ser parte del sistema de carreteras que conecta con el trayecto del Anillo Regional norte, se verá beneficiado, por la conectividad que este tiene para unir el occidente con el oriente del país. El municipio podrá vigorizar su comercio y diversificar la prestación de servicios, aprovechando el área del sector Los Planes, ubicada a la orilla de la carretera Interamericana entre Km 47 al Km 48, la cual puede ser utilizada, para prestar servicios de alimentación, hospedaje así como la construcción de un complejo de bodegas, actividades que vendrán a contribuir a mejorar la economía de la localidad. Esta potencialidad, se vinculado al ODS 9, Industria, Innovación e Infraestructuras. Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, lo que incluye las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos



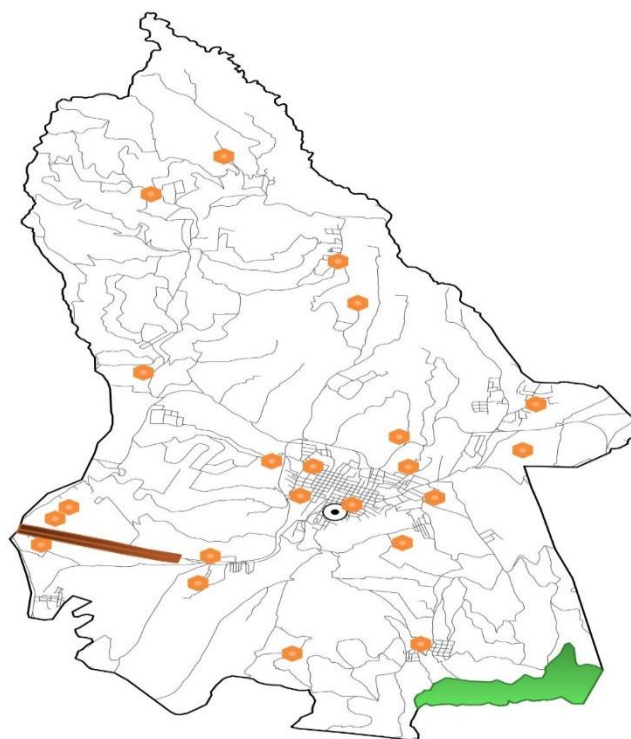


Fuente: Prensa Libre.

Mapa 9 Principales potencialidades del municipio

LEYENDA

- Cabecera municipal
- Calles
- Límite MUNICIPALIDAD
- Incrementar la cobertura forestal
- Hoteles, cafeterías y bodegas
- Cuarto refrigerado



Fuente: Oficina de catastro municipal y ordenamiento territorial, Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez, año 2019.

Análisis de Normativas o legislación que afecta al Municipio.

El Municipio esta afecto a las principales leyes de salud, educación, medio ambiente, gobernanza, cultura, economía vigentes en el país, a nivel de territorio se cuenta con la siguiente reglamentación:

- Reglamento de Construcción.
- Acurdo Gubernativo 94-2012 Acurda aprobar las medidas efectuadas en el terreno baldío denominado astillero de Sumpango, ubicado en jurisdicción de Sumpango departamento de Sacatepéquez.
- Acuerdo Ministerial 461-98 Declarar patrimonio cultural de Guatemala a la feria de barriletes del municipio.
- Acta Municipal 51-2001: Se modifica el reglamento para el servicio de agua potable de la municipalidad de Sumpango.
- Acta Municipal 04-2012.2 Reglamento para la autorización municipal de establecimientos públicos o privados que por su naturaleza estén abiertos al público.
- Acta Municipal 08-2012.4 Reglamento de funcionamiento de la Policía Municipal de Transito del municipio de Sumpango.
- Acta Municipal 07-2012.2 Reglamento para la administración del mercado Municipal de Sumpango.
- Acuerdo Gubernativo 466-2014. Se traslada la competencia de la administración de tránsito a la municipalidad de Sumpango del Departamento de Sacatepéquez.
- Acta Municipal 16-2016. Se acuerda prohibir el expendio de bebidas alcohólicas, embriagantes y fermentadas por parte de los propietarios de los establecimientos abiertos al público.
- Acta municipal 66-2017.17 Reglamento para la administración y funcionamiento del servicio municipal de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos del municipio.

4.3 Escenario tendencial

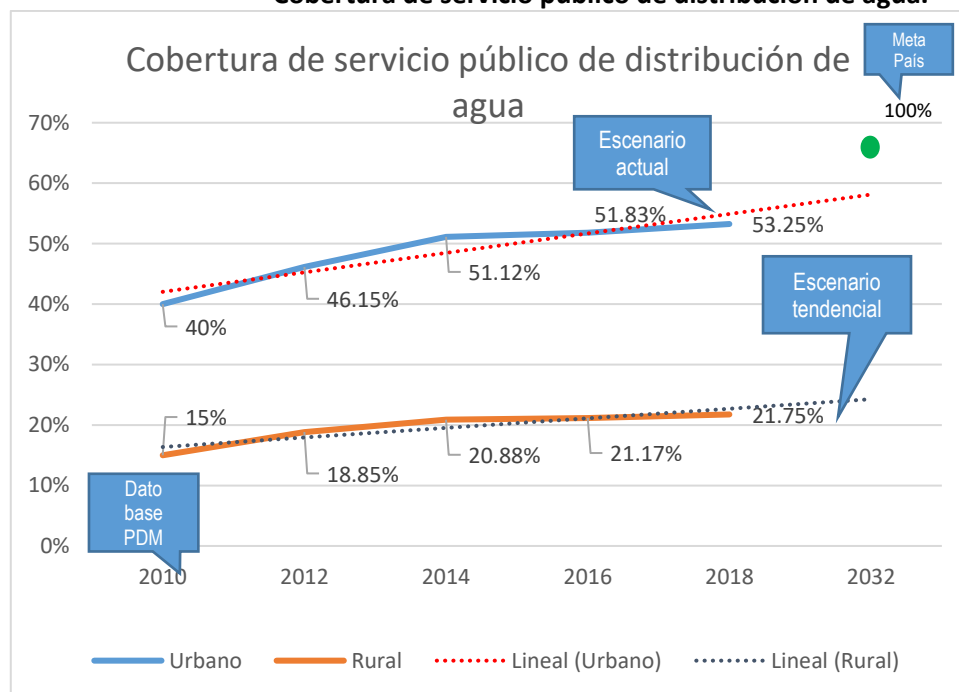
Falta de instalación de red de agua

La prestación del servicio de agua en el municipio ha tenido un comportamiento creciente, en el PDM vigente 2010 era del 55% , 40% en el área urbana y 15% en el área rural, al año 2018, según datos proporcionados por la municipalidad el porcentaje se incrementó a 75% , 57.38% en el área urbana y 17.66% en la rural, el reto de las autoridades municipales es mantener el indicador en aumento, debido a la demanda que el vital líquido tiene y por razones demográficas, que la población tiende a crecer, según datos del último censo, el departamento y el país tendrán un crecimiento del 1.8%, por lo que se propone como meta trabajar a partir del año 2020, como mínimo 2.08% en la cobertura del servicio público de distribución de agua potable para lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a



servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos en el 2032.

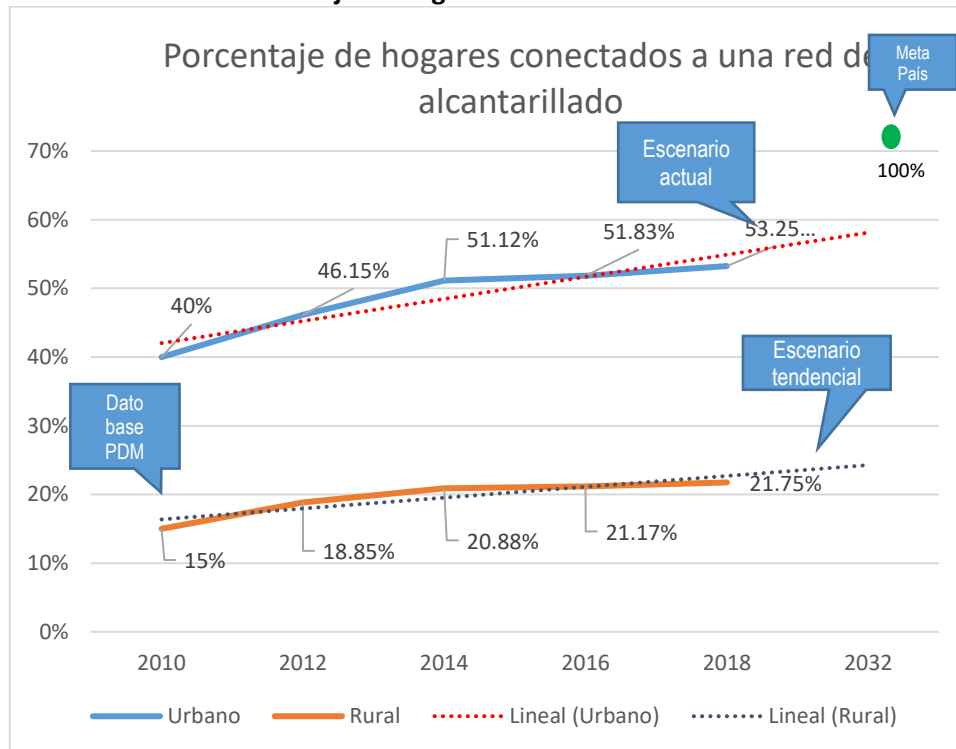
Gráfica 4
Cobertura de servicio público de distribución de agua.



Contaminación por desechos líquidos

El porcentaje de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario, en el PDM actual, era de 55%, en total, con un 40% en el área urbana y un 15% en el área rural, este porcentaje a lo largo de un período de 8 años se ha ido incrementado y en el 2018, según datos proporcionados por la municipalidad, se le brinda el servicio al 75% de los hogares, 53.25% en el área urbana y 21.75% en el área rural, ambos asentamiento humanos, tienen una tendencia a continuar incrementándose, y al años 2032, se espera un incremento del 39% los cuales demandarán el servicio.

Gráfica 5
Porcentaje de hogares conectados a una red de alcantarillado



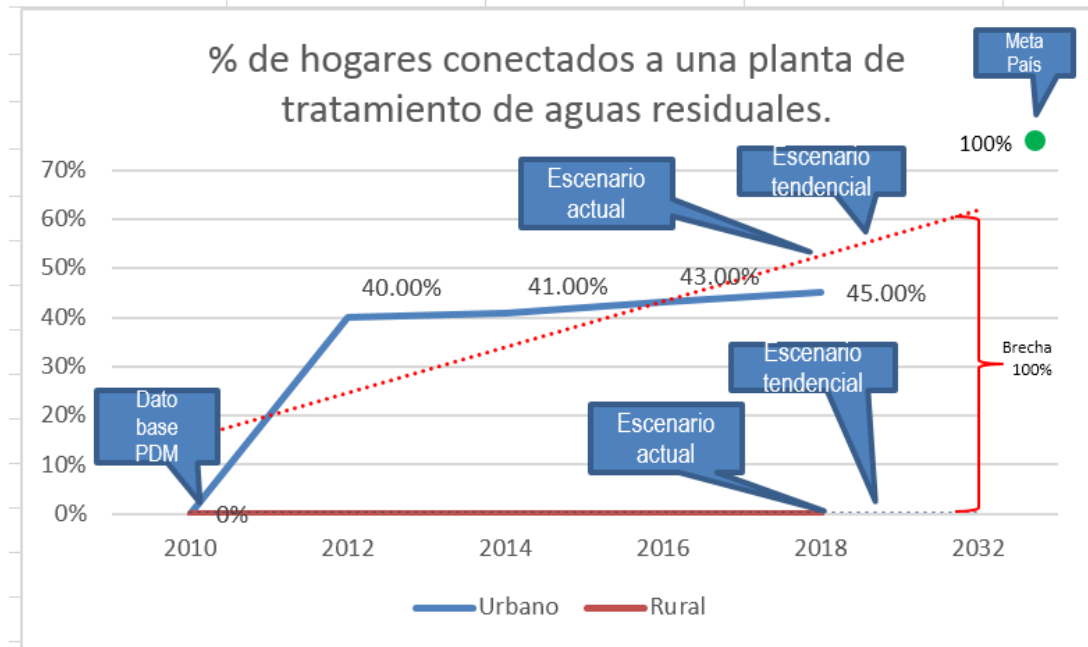
En la gráfica 4 se muestra que los hogares conectados a una red de alcantarillado, tiene una tendencia a lograr la meta de país, para el 2032, siempre que la municipalidad mantengan funcionando el servicio e incremente un 2.08 a partir del año 2032.

La otra parte del problema lo constituye la construcción de las plantas de tratamiento de desechos líquidos, a nivel urbano, se muestra en la gráfica 5, que del año 2010 al 2018 se ha tenido un incremento del 45% en el área urbana, para el área rural el indicador continua en 0%, lo que hace que a la fecha exista una brecha por cerrar del 100% entre el área urbana y rural, esta situación pone en peligro al municipio de no cumplir con la meta de país de Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos, eficaces, asequibles y de calidad para todos. Para cerrar la brecha a partir del año 2020, a nivel urbano se tiene que mantener lo instalado y



construir un 4.58% de plantas de tratamiento y a nivel rural, construir un 8.33% anuales para lograr la meta al 2032.

Gráfica 6
Porcentaje de hogares conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales.



Fuente: Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN, 2018

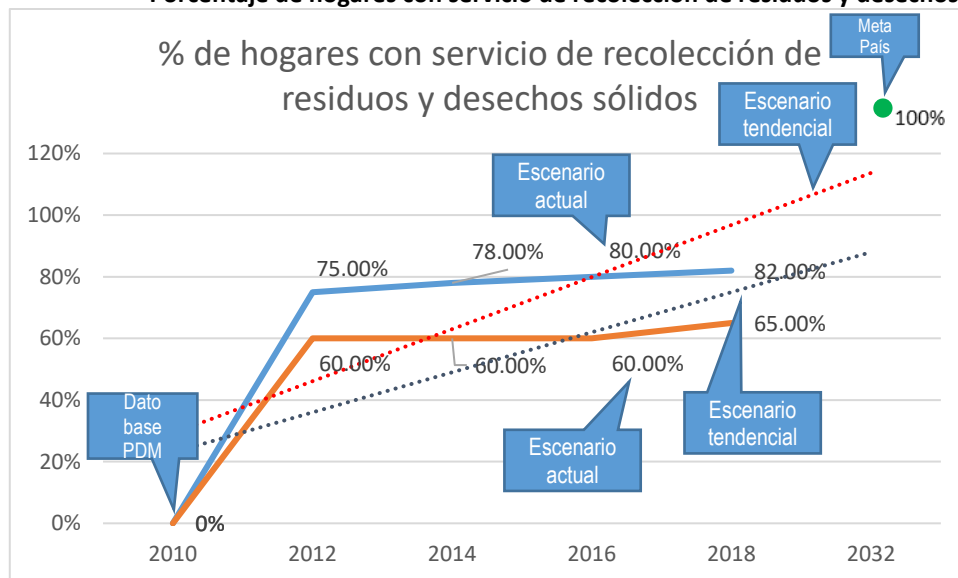
Contaminación por desechos sólidos

Este es un problema que se ha venido dando durante más de 20 años, la basura se tira sin ningún control, ni tratamiento alguno, lo que provoca contaminación del suelo, con posibilidad de contaminar las aguas subterráneas, por los lixiviados segregados por la gran cantidad de basura que se acumula, existe proliferación de insectos, y de perros callejeros. Si bien es cierto el municipio cuenta con un lugar para depositar la basura, este no tiene las condiciones necesarias para que, la basura no cause problemas de enfermedades a la población, el mayor reto se presenta para los años siguientes, ya que la población del municipio, tenderá a crecer en un mínimo del 1.8%, porcentaje de crecimiento intercensal para el nivel departamental y nacional, según el último censo del 2018.

El Tren de aseo municipal a la fecha, según datos proporcionados por la municipalidad cubre un 73% y un 82% a nivel urbano y un 65% a nivel rural, de continuar incrementado el crecimiento de cobertura en un 2.25%, anual, a partir del año 2020, se podrá alcanzar la meta del 2032 de tener el 100 de % con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos.



Gráfica 7
Porcentaje de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos.



Fuente: Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN, 2018

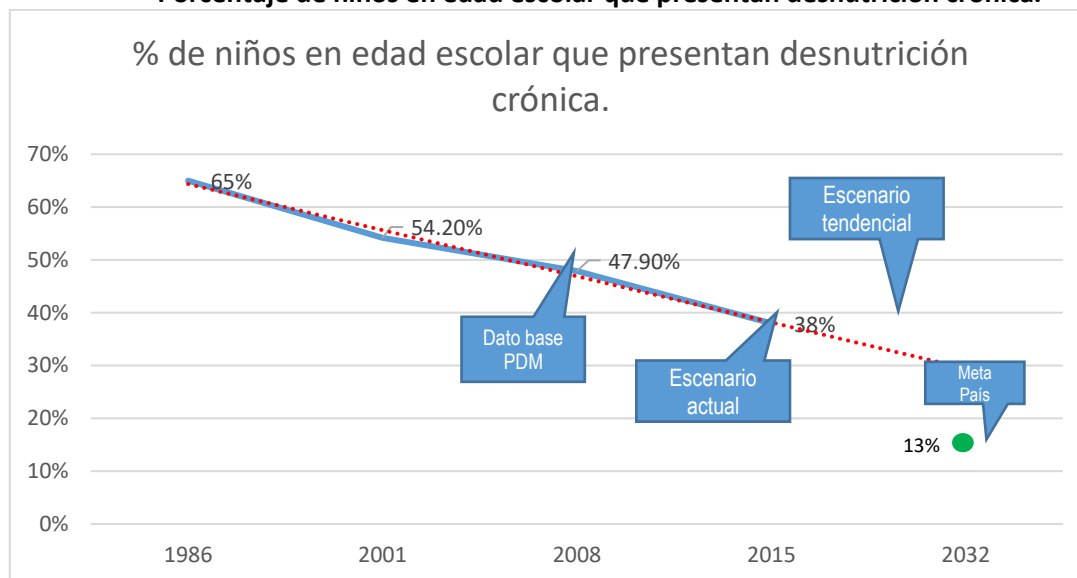
Se debe programar también la construcción de una planta de tratamiento y disposición final de desechos sólidos, en un lugar fuera de la cabecera municipal, en el área del barranco, iniciar con el cierre técnico del lugar, para evitar que los gases de efecto invernadero, continúen contaminando el ambiente.

Alto porcentaje de desnutrición crónica en niños de 6 a 9 años de edad

Según datos registrado en el IV Censo Nacional de Talla en escolares año 2015, Por la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- y el MINEDUC, evidencia la prevalencia de un porcentaje de 38% de desnutrición crónica entre los alumnos analizados, porcentaje que es catalogado como alto, aunque se puede ver en la gráfica 7, el comportamiento que el indicador ha tenido en el municipio a partir de la toma del Primer censo, en el que se presentaban datos del 65%, el segundo censo llevado a cabo en el año 2001, presentaba una disminución de 10.8% , en el 2008 dato que se consigna en el PDM vigente es de 47.90%, en relación con el censo anterior, vuelve a descender el indicador en 6.3%, y el censo del año 2015, se vuelve a tener una baja del indicador de 9.9%, la tendencia del indicador es a continuar bajando, debido a los programas que los entes rectores de MSPAS Y SESAN, continúen trabajando en el problemas, para poder alcanzar la meta de país es necesario reducir el índice a partir del año 2020 en 2.08% anuales para lograr alcanzar la meta en el 2032, de bajar 25% porcentuales la desnutrición crónica en el país.



Gráfica 8
Porcentaje de niños en edad escolar que presentan desnutrición crónica.



Fuente: Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN, 2018

Tabla 3
Problemáticas escenario actual y futuro

Escenario actual	Escenario tendencial
Problema central 1 Falta de instalación de red de agua Magnitud: 25% de falta de instalación de red de abastecimiento de agua Población: 4,199 personas Territorio: El Volante, sector de Las Flores, Planes de Sumpango, Solares del Trigal, Valle Primavera de las Flores, y Aldea el Yalú. Causas directas: - Falta de presupuesto municipal - Oposición de los pobladores	Indicador proyectado: 25% para el 2032. Factor de éxito o fracaso: El indicador del año 2010, año base al 2018, ha atendido un incremento del 20%, de continuar con un crecimiento, como mínimo de 2.08% cada año, se puede llegar a la meta del 25%, es necesario hacer notar que el crecimiento tiene que ser homogéneo tanto para el área rural como urbana. Percepción de efectos o implicaciones: Si por el contrario el indicado del 2018, se queda en 75%, no se puede llegar a cubrir la meta del año 2032, debido a que la población continuara creciendo.
Problema central 2 Contaminación por desechos líquidos Magnitud: 25% falta de construcción de red de drenajes sanitarios y 0% plantas de tratamiento den las aldeas	Indicador proyectado: 25% para el 2032. Factor de éxito o fracaso: La red de drenajes sanitarios a partir del año 2010, se ha venido incrementando, para mantener el ritmo de



Escenario actual	Escenario tendencial
Población: 25,000 habitantes Territorio: Construcción Red de drenajes sanitario El Volante, El Tunino , Las Flores , Pinares del Tejar, Planes de Sumpango, Regalito de Dios, Residenciales Oklahoma , San José el Yalu, San Rafael El Arado, Solares del Trigo y las 8 aldeas construcción de plantas de tratamiento. Causas directas: - Falta de drenajes - Falta de plantas de tratamiento - Proliferación de enfermedades	crecimiento se necesita que la municipalidad realice anualmente un 2.08% de red de drenaje sanitario, así como como la construcción de plantas de tratamiento en las aldeas, al menos una por año, para que la contaminación por desechos sólidos sea eliminada o disminuida. Percepción de efectos o implicaciones: De continuar con el mismo porcentaje de 75%, de red de drenajes, debido al crecimiento de la población, no se podrá cumplir la meta al 2032. Y de continuar como hasta ahora sin plantas de tratamiento de aguas residuales en las aldeas, la contaminación ambiental se incrementara en el territorio impidiendo llegar a cumplir la meta al 2032.
Problema central 3 Contaminación por desechos sólidos Magnitud: 100% Población: 21,552 habitantes Territorio: Cabecera Municipal Causas directas: - Insuficiente cobertura del Tren de aseo Municipal. - Falta planta de tratamiento de los desechos sólidos - Falta de programas de sensibilización para el tratamiento de la basura.	Indicador Proyectado: 27% de incremento en el % de hogares con servicio de recolección de residuos sólidos Construcción Planta de tratamiento de desechos sólidos. Factor de éxito o fracaso: continuar incrementado el crecimiento de cobertura en un mínimo de 2.25%, anual a partir del año 2020, a la par de ellos se debe iniciar la planificación de una planta de tratamiento de los desechos sólidos, para evitar continuar contaminando el ambiente, con el objeto de alcanzar la meta propuesta para el 2032. Percepción de efectos o implicaciones. De no realizar el incremento, propuesto, debido al crecimiento poblacional, el indicador actual del 77%, se iniciara a reducir y al no contar con una planta de tratamiento de los desechos sólidos, las condiciones de vulnerabilidad de la población a la enfermedades se incrementará al igual que la emanación de gases de efecto invernadero, los cuales contribuyen a que se incremente el cambio climático.
Problema central 4 Alto porcentaje de desnutrición crónica en niños de 6 a 9 años de edad. Magnitud: 38% (2015) Población: 847 alumnos Territorio: Escuelas de las aldeas de Santa Marta, El Tunino, Rancho Alegre, Chipoton, San José El Yalú, San Rafael el Arado, El Rejón, Comunidad Guachipilín y en la cabecera municipal, considerada	Indicador Proyectado: al 2032, 13% de desnutrición crónica. Factor de éxito o fracaso: Desde el año 1986, que corresponde al primer censo de niños en edad escolar de 6 a 9 años, el indicador de 65% ha ido disminuyendo, hasta llegar al 2015, año del IV censo con un indicador de 38%, situación de continuar disminuyendo en 2.08% anual a partir



Escenario actual	Escenario tendencial
la mayor centralidad la Colonia Santa Rosita Zona 5 y zona 4 Causas directas: • Pobreza • Malos hábitos alimenticios	del año 2020, se lograra contribuir a la meta de país de bajar el 25 puntos porcentuales en la desnutrición crónica del país. Percepción de efectos o implicaciones: De continuar con el último indicador de 38% y no realizar, ninguna acción para disminuir la desnutrición, debido al incremento de la población de 6 a 9 años, que en el 2032, será de 5,399 niños que serán vulnerables al problema.

Fuente: Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN, 2018

Tabla 4
Potencialidades escenario actual y tendencial.

Escenario actual	Escenario tendencial
Potencialidad 1: Incrementar del porcentaje de cobertura forestal Magnitud: 3.2% Ecosistema : Bosque Montano Bajo Población: El astillero, El rejón, Chirres y los Encuentros. Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad. • Aprovechar la belleza natural del lugar • Ecoturismos sostenible	Proyección 2032: Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad para proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible Factor de éxito o fracaso: El área del Astillero municipal ocupa un 3.2% del territorio la potencialidad radica, que el área en sí, es un atractivo turístico natural, el cuál es celosamente resguardado por las autoridades municipales. El área del Astillero Municipal, tiene un potencial turístico, que debe ponerse en marcha para involucrar a más pobladores y mejorar la calidad de vida de los habitantes, realizando gestiones ante el Instituto Guatemalteco de Turismo, y realizar un plan conjunto para el aprovechamiento de ecoturismo sostenible.
Potencialidad 2: Producción de verduras y hortalizas Magnitud: 58% agricultores Territorio: Municipio de Sumpango. Población: 21,611 pobladores Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad. • Tierra fértil • Clima variado	Proyección 2032: Reducir la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema Factor de éxito o fracaso: Actualmente un 0.5% de personas que se dedican



Escenario actual	Escenario tendencial
Sistema de Mini riego.	a la agricultura, empaacan y comercializan directamente sus productos, el resto de agricultores, trabaja con personas o empresas intermediarias, que comercializan los productos, de continuar con estas prácticas, los agricultores siempre dependerán de un tercero para la comercialización y exportación de los productos. De lograr replicar el ejemplo del 0.5%, la agricultura puede convertirse en un verdadero motor económico que venga a mejorar la calidad de vida de los habitantes.
Potencialidad 3: Conectividad con el Anillo Regional Norte. Magnitud: Territorio: Sumpango. Población : 37, 260 habitantes Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad. - Conectividad entre occidente y oriente del país. - Vigorización del comercio - Prestación de servicios de hoteles, cafeterías y bodegas	Proyección 2032: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, lo que incluye las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos Factor de éxito o fracaso: La infraestructura vial es clave para el desarrollo económico del país, con la construcción del anillo regional el municipio aprovechará para abrir nuevos mercados con el oriente del país de una forma rápida, se puede aprovechar el área de Los Planes y toda el área del municipio, donde atraviesa la carretera interamericana, para diversificar los servicios y colocar restaurantes, cafeterías y áreas de bodega.

Fuente: Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN, 2018

V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

Se presenta la visión de desarrollo del municipio para el 2032, como se desea mejora la calidad de vida de los habitantes y los lineamientos que plantean la solución a las problemáticas priorizadas, así como el impulso que necesitan las potencialidades, para que pueden convertirse en motores económicos a nivel local. Se plantea el proceso de planificación en forma integral y de ordenamiento territorial así como el compromiso que deben asumir los responsables del desarrollo del territorio.

5.1 Visión de desarrollo del municipio

Sumpango, para el año 2,032 es un municipio modelo, con identidad cultural propia incluyente y equitativa, abierto al progreso integral, con los estándares más altos en calidad de vida de todos sus habitantes y con un ambiente sostenible y sustentable.”

5.2 Organización territorial futura:



El MDTA, evidencia, actualiza y valida, la existencia de 1 casco urbano o cabecera municipal dividido en 7 zonas y un área rural compuesta por 8 aldeas: Santa Marta, San Rafael El Arado, San José el Yalú, Rancho Alegre, El Rejón, San Antonio Las Flores, El Chipotón, El Tunino y el caserío Guachipilín. teniendo como principal centralidad a la cabecera municipal, debido a las condiciones del territorio no se prevé la aparición de una nueva centralidad. La cabecera municipal, cuenta con una tasa de crecimiento de 2.73% y donde se espera que para el 2032, sobrepase los 32,249 habitantes. Concentrará las principales actividades administrativas, educativas, económicas y comerciales. Se desarrollara como centro de administración pública municipal y se visualiza la expansión del área urbana en 6 zonas más, la zona 8 se instalará en una nueva área al otro lado de la CA-1, la zona 9, en el área de la Loma de la Virgen, la zona 10, 12 y 13 en el área de Los Planes y la zona 11 en Bellos Horizontes. Todo el municipio contara con el servicio de agua domiciliar, así como a un sistema de saneamiento ambiental¹⁷, para la disposición final de los desechos sólidos, a nivel urbano se continuará utilizando el barranco ubicado en la zona 2, debidamente circulado con personal capacitado en la clasificación de los desechos sólidos, aplicando fungicidas y bactericidas para controlar los malos olores y los insectos. El área rural, contará con un programa de clasificación de los desechos sólidos en orgánicos e inorgánicos y se aprovecharan los orgánicos para el uso de aboneras y disminuir la cantidad de desechos inorgánicos que son llevados al basurero municipal.

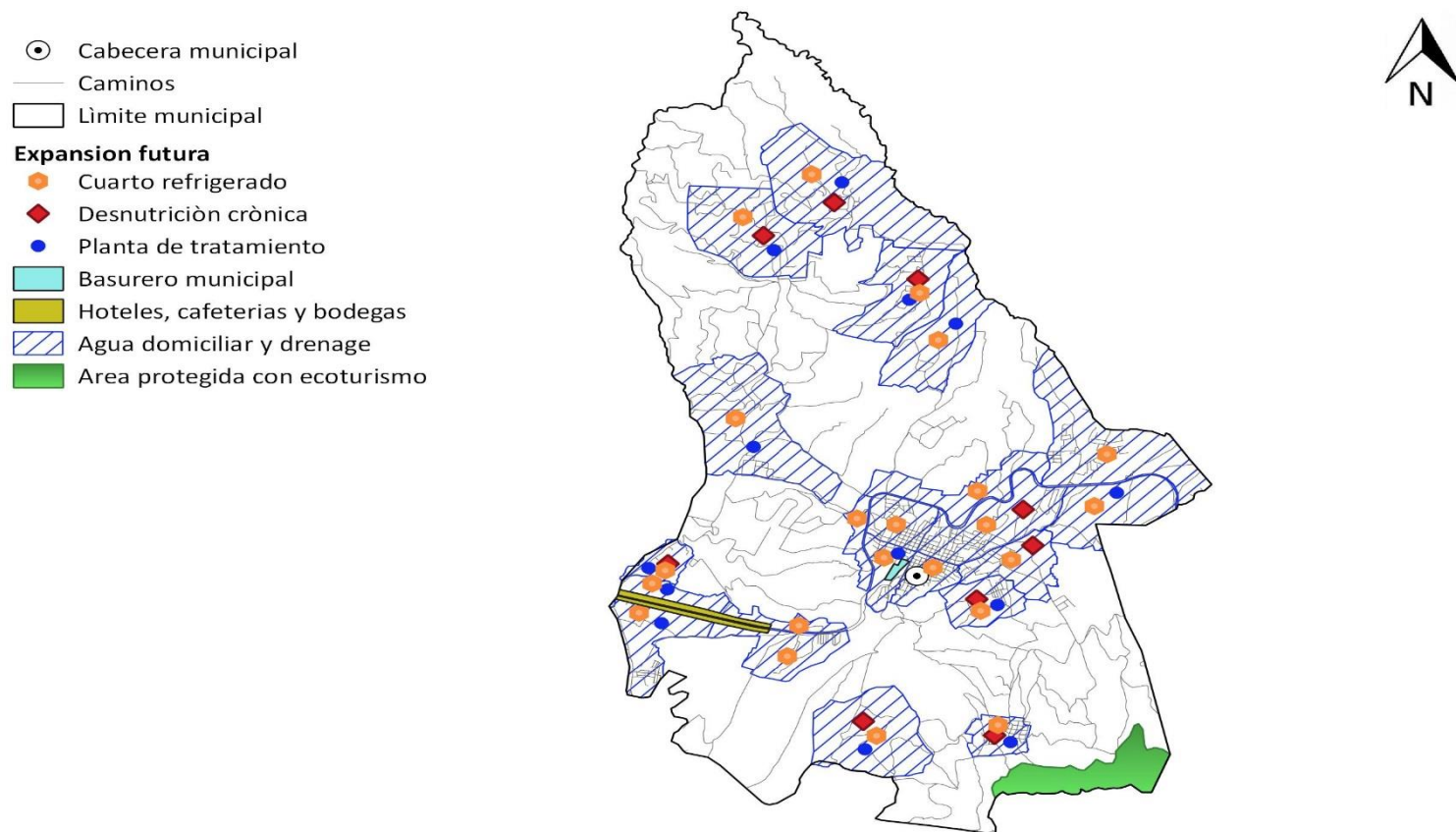
Los niños del municipio, gozaran de buena salud y nutrición, bajando el indice de desnutrición escolar, en las aldeas de Santa Marta, El Tunino, Rancho Alegre, Chipoton, San José El Yalú, San Rafael el Arado, El Rejón, Comunidad Guachipilín y la Colonia Santa Rosita Zona 5 y zona 4 de la cabecera municipal.

El astillero Municipal el Rejón, Chirres y Los encuentros, cuentan con un plan Maestro de uso y manejo, así mismo brindan empleo a los pobladores del área, en el parque eco turístico que se ha desarrollado en el área. Los agricultores del área rural, cuentan con infraestructura de almacenamiento refrigerada y se encuentran exportando por sus propios medios los productos a Estado Unidos y Europa. Se ha impulsado en el área de Los Planes, infraestructura para Bodegas de mercadería en general, hoteles y cafeterías aprovechando la situación geográfica del municipio que forma parte del trayecto del Anillo Regional Norte, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades de incidencia.

¹⁷ Construcción de drenajes sanitarios y planta de tratamiento de desechos líquidos.



Mapa 10 Organización territorial futura



Fuente: Oficina de catastro municipal y ordenamiento territorial, Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez, año 2019.

5.3 Escenario futuro de desarrollo

Tabla 5
Problemáticas escenario futuro de desarrollo

Problema central 1. Falta de instalación de red de agua	
Escenario actual	Escenario futuro
Magnitud: 25% de falta de instalación de red de abastecimiento de agua Población: 4,199 personas Territorio: El Volante, sector de Las Flores, Planes de Sumpango, Solares del Trigal, Valle Primavera de las Flores, y Aldea el Yalú. Causas directas: - Falta de presupuesto municipal - Oposición de los pobladores	Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales Brecha del municipio: 25% Meta municipal: 2.08% anuales a partir del año 2020. - Construcción de red de agua en El Volante, sector de Las Flores, Planes de Sumpango, Solares del Trigal, Valle Primavera de las Flores, y Aldea el Yalú. - Mejor la calidad del agua en San José el Yalú. - Mantener la red de distribución de agua, con mantenimiento.
Problema central 2, Contaminación por desechos líquidos	
Escenario actual	Escenario futuro
Magnitud: 25% falta de construcción de red de drenajes sanitarios y 0% plantas de tratamiento den las aldeas Población: 25,000 habitantes Territorio: Construcción Red de drenajes sanitario El Volante, El Tunino, Las Flores, Pinares del Tejar, Planes de Sumpango, Regalito de Dios, Residenciales Oklahoma, San José el Yalu, San Rafael El Arado, Solares del Trigal y las 8 aldeas construcción de plantas de tratamiento. Causas directas: - Falta de drenajes - Falta de plantas de tratamiento - Proliferación de enfermedades	Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales Brecha del municipio: Drenajes sanitarios 25% Brecha del municipio: Plantas de tratamiento urbanas 55%, rurales 100% Meta municipal: Drenajes Incrementar 2.08% anual Plantas de tratamiento: Urbano incrementar 4.58% y rural construir. 8.33%. Para llegar a la meta propuesta la municipalidad realizara las siguientes intervenciones: Drenajes: Introducción de drenajes sanitario en



	los sectores El Volante, El Tunino, Las Flores, Pinares del Tejar, Planes de Sumpango, Regalito de Dios, Residenciales Oklahoma, San José el Yalu, San Rafael El Arado, Solares del Trigal. • Construcción de 8 plantas de tratamiento una para cada aldea del municipio.
Problema central 3. Contaminación por desechos sólidos	
Escenario actual	Escenario futuro
Magnitud: 100% Población: 21,552 habitantes Territorio: Cabecera Municipal Causas directas: • Insuficiente cobertura del Tren de aseo Municipal. • Falta planta de tratamiento de los desechos sólidos • Falta de programas de sensibilización para el tratamiento de la basura.	Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales Brecha del municipio: 100% Meta municipal: 8.33% anual a partir del año 2020. Las acciones con las que la municipalidad intervendrá son las siguientes: • Circulación del basurero municipal • Poner en ejecución el Reglamento para la administración y funcionamiento del servicio municipal de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos del municipio. • Realizar programa de clasificación de los desechos sólidos. Desde el hogar • Circular el área del Barranco donde se encuentra el basurero.
Problema central 4 Alto porcentaje de desnutrición crónica en niños de 6 a 9 años de edad	
Escenario actual	Escenario futuro
Magnitud: 38% (2015) Población: 847 alumnos Territorio: Escuelas de las aldeas de Santa Marta, El Tunino, Rancho Alegre, Chipoton, San José El Yalú, San Rafael el Arado, El Rejón, Comunidad Guachipilín y en la cabecera municipal, considerada la mayor centralidad la Colonia Santa Rosita Zona 5 y zona 4	Meta de país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. Brecha del municipio: 38%



Causas directas: • Pobreza • Malos hábitos alimenticios	Meta municipal: 3.17% anual Las acciones que las que la municipalidad intervendrá son las siguientes: • Introducción de agua en los sectores que aún no tienen. • Introducción de Drenajes Sanitarios, en los sectores carentes de ellos. • Construcción de plantas de tratamiento a nivel rural. • Programa de clasificación de los desechos sólidos desde el hogar • Continuar apoyando la COMUSAN. • Realizar programas de emprendimientos para madres a través de la Dirección Municipal de la Mujer.
Problema central 5. Deficiencia en la cobertura educativa en todos sus niveles.	
Escenario actual Magnitud: déficit del 12% de maestros en los niveles de preprimaria y primaria. Un déficit del 10% de maestros en el nivel básico. Déficit del 35% en cobertura de infraestructura escolar. Baja participación de padres de familia en las OPF. Población: Territorio: área urbana y rural. Causas directas: - Falta de maestros en escuelas - Inseguridad de los maestros en sus traslados. - Falta de terrenos para la construcción de edificios escolares. - Transporte de los maestros a las aldeas. - Poco interés de los padres de familia en conformar las OPF.	Escenario futuro Meta país: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. Brecha del municipio: 12% cobertura de maestros en 2019. 35% cobertura de infraestructura escolar. Meta municipal: En el 2032 se logra la cobertura del 92% de maestros en todo el municipio y el 90% de cobertura en infraestructura escolar. Acciones: - Gestión de maestros nivel primario y secundaria. - Mantenimiento de establecimientos educativos. - Construcción de escuelas primarias. - Promoción y fortalecimiento en las escuelas de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-.



Problema central 6. Seguridad en el municipio	
Escenario actual	Escenario futuro
Magnitud: 84 detenciones de enero a agosto de 2019. 37 vehículos consignados de enero a agosto de 2019. 6 allanamientos de enero a agosto de 2019, 3 incautaciones de armas de fuego de enero a agosto de 2019. Población: 5% de la población. Territorio: en todo el municipio. Causas directas: - Desempleo - Alcoholismo - Drogadicción - Violencia intrafamiliar - Carencia alimentaria - Deserción escolar - Delitos informáticos - Baja cobertura en la seguridad vial. - Falta de cultura de denuncia.	Meta país: Sin MED. Esta problemática se vincula con la prioridad Nacional de Desarrollo “Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia”. Meta municipal: Fortalecimiento de la PMT y PMC para el incremento de operativos y la cooperación interinstitucional. Apoyo logístico a la PMT, PMC y PNC. Acciones: - Operativos multisectorial e interinstitucional - Patrullajes combinados - Charlas a niños y jóvenes sobre educación vial. - Programas de concientización para la realización de denuncias. - Actividades de prevención.
Problema central 7. Salud y protección social	
Escenario actual	Escenario futuro
Magnitud: atención inmediata y efectiva de emergencias de salud y/o accidentes durante el año 2019. Población: los habitantes del municipio de Sumpango. Territorio: en todo el municipio. Causas directas: - Baja cobertura en salud para la atención a emergencias. - Servicio de salud pública deficiente.	Meta país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos. Meta Municipal: Incremento en la atención de emergencias a la población con especial atención al área rural. Acciones: Apoyo a los bomberos municipales Gestión para la construcción de puestos y centros de salud.

Fuente: Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN, 2018. Actualizado septiembre de 2020.



Tabla 6
Potencialidades escenario futuro de desarrollo

Potencialidad 1 Incrementar del porcentaje de cobertura forestal	
Escenario actual	Escenario futuro
Magnitud: 3.2% Ecosistema : Bosque Montano Bajo Población: El astillero, El rejón, Chirres y los Encuentros. Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad. • Aprovechar la belleza natural del lugar • Ecoturismos sostenible • Contar con la Unidad de Gestión Ambiental Municipal UGAM.	Meta país: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país Meta del Municipio: 0.8% anual a partir del año 2020. • Viveros forestales permanentes • Plan maestro del manejo de bosque • Construcción de senderos • Construcción de áreas de juegos • Coordinación con las universidades para estudio y conservación de la flora y la fauna del lugar. • Práctica de observación de aves.
Potencialidad 2: Producción de verduras y hortalizas	
Escenario actual	Escenario futuro
Magnitud: 58% agricultores Territorio: Municipio de Sumpango Población: 21,611 pobladores Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad. • Tierra fértil • Clima variado • Sistema de Mini riego.	Esta potencialidad se vincula con la prioridad Nacional de Desarrollo Impulso de la Inversión y el empleo y el ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. Para mejora la productividad de los agricultores del municipio la municipalidad realiza gestiones sobre: • Introducción de energía eléctrica en las parcelas para las construcciones de cuartos fríos. • Ampliación de la red de mini riego • Capacitación sobre asociatividad para lograr mejores resultados. • Mantenimiento de caminos para facilitar la comercialización de los productos agrícolas.
Potencialidad 3: Conectividad con el Anillo Regional Norte.	
Escenario actual	Escenario futuro
Magnitud: Conexión del occidente con el oriente del país. Territorio: Sumpango. Población : 37, 260 habitantes Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad. • Conectividad entre occidente y oriente del	Meta País: La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad. Para aprovechar la ubicación geográfica del municipio de encontrarse en sistema de carreteras que conecta con el trayecto del anillo regional norte, la municipalidad facilitara la construcción de: • Áreas para construcción de complejos de bodegas • Áreas para restaurantes



país. • Vigorización del comercio • Prestación de servicios de hoteles, cafeterías y bodegas	• Áreas para hospedaje.
--	---

Fuente: Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN, 2018

5.4 Resultado y productos estratégicos de desarrollo

Los resultados de desarrollo municipal corresponden a las prioridades a nivel nacional y departamental, los cuales incluyen viables que contribuirán a disminuir las brechas a través de los productos estratégicos que responden a las necesidades del municipio.

En el marco de la visión de desarrollo, el municipio ha definido 9 resultados que obedecen a la resolución de la problemática identificada, y 11 resultados que corresponden a las potencialidades identificadas en el municipio ambos a ser alcanzados en el 2032.

Tabla 7
Resultados y productos estratégicos

Prioridad y MED	Resultado nacional	Problemática	Resultado municipal	Productos	Responsables
Prioridad Acceso al agua y gestión de RRNN MED Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Falta de instalación de red de agua	95% de Familias con servicios de agua apta para consumo humano en todo el municipio. Indicador: Cobertura del servicio público de distribución de agua.	1. Construcción de redes de agua y mejoramiento sistemas de agua potable en área urbana y rural del municipio. Mantenimiento efectivo de las redes de distribución de agua potable.	Municipalidad MSPASS
Prioridad Acceso al agua y gestión de RRNN MED	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales	Contaminación por desechos líquidos	90% de hogares conectados a una red de alcantarillado.	1. Introducción de drenajes sanitario en el área urbana y área rural. 2. Construcción de	Municipalidad MSPASS



Prioridad y MED	Resultado nacional	Problemática	Resultado municipal	Productos	Responsables
Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).		Indicador 65%actual de hogares urbano y rural conectados a una red de alcantarillado .	plantas de tratamiento de aguas residuales en todo el municipio.	
Prioridad Acceso al agua y gestión de RRNN MED Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Contaminación de desechos sólidos	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos Indicador El municipio cuenta con un lugar para la disposición final de residuos y desechos sólidos. Tratamiento de residuos y desechos sólidos domiciliarios.	1. Circular el área del Barranco donde se encuentra el basurero. 2. Poner en ejecución el Reglamento para la administración y funcionamiento del servicio municipal de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos del municipio. 3. Realizar programa de clasificación de los desechos sólidos. Desde el hogar 4.operación y mantenimiento oportuno de plantas de tratamiento de aguas residuales	Municipalidad MSPASS
Prioridad <i>Seguridad alimentaria y nutricional</i> MED Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años	Alto porcentaje de desnutrición crónica en niños de 6 a 9 años.	Reducción del porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica en relación con	1. Introducción de agua en los sectores que aún no tienen. 2. Introducción de Drenajes Sanitarios, en los sectores carentes de ellos. 3. Construcción de plantas de tratamiento a nivel	SESAN MAGA MIDES Municipalidad



Prioridad y MED	Resultado nacional	Problemática	Resultado municipal	Productos	Responsables
la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural	en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)		el año 2019.	rural. 4. Programa de clasificación de los desechos sólidos desde el hogar 5. Continuar apoyando la COMUSAN. 6.Realizar programas de emprendimientos para madres a través de la Dirección Municipal de la Mujer	
Prioridad Educación MED Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024). Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales	Deficiencia en la cobertura educativa en todos sus niveles.	Al 2032 alcanzamos la cobertura del 90% de maestros en todo el municipio y el 90% de cobertura en infraestructura escolar.	1. Gestión para la contratación de maestros nivel primario y secundaria. 2. Mantenimiento de establecimientos educativos. 3. Construcción de escuelas primarias. 4. Promoción y fortalecimiento en las escuelas de las Organizaciones de Padres de Familia - OPF-.	MINEDUC Municipalidad



Prioridad y MED	Resultado nacional	Problemática	Resultado municipal	Productos	Responsables
	la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).				
Prioridad Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia. Sin MED.	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	Seguridad	Reducción de los delitos contra el patrimonio de las personas y el ambiente por año, respeto al año 2019.	1. Operativos multisectorial e interinstitucional. 2. Patrullajes combinados. 3. Charlas a niños y jóvenes sobre educación vial. 4. Programas de concientización para la realización de denuncias. 5. Actividades de prevención.	PNC Municipalidad
Acceso a servicios de salud Sin MED	Mantener la atención en los servicios de emergencia solicitados por la	Salud y protección social	Incremento en la atención de emergencias a la población en general.	Servicios de emergencia proporcionados a la población	Bomberos municipales departamentales



Prioridad y MED	Resultado nacional	Problemática	Resultado municipal	Productos	Responsables
	población a través de la dirección y coordinación de estos.				

Fuente: Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN, 2018. Actualizado septiembre de 2020.

Prioridad y MED	Resultado nacional	Potencialidad	Resultado municipal	Productos	Responsables
Prioridad. Acceso al agua y gestión de RRNN. MED Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	Incrementar el porcentaje de cobertura forestal	Áreas municipales reforestadas o conservadas. 0.8% anual a partir del año 2020.	1. Viveros forestales permanentes 2. Plan maestro del manejo de bosque 3. Construcción de senderos 4. Construcción de áreas de juegos 5. Coordinación con las universidades para estudio y conservación de la flora y la fauna del lugar. 6. Práctica de observación de aves.	Municipalidad MARN MAGA CONAP INAB
Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social MED. Para 2030, potenciar y	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados,	Producción de verduras y hortalizas	1. Aumentar la productividad 2. Elevar la competitividad de los agricultores. 3. Promover la diversificación	1. Introducción de energía eléctrica en las parcelas para las construcciones de cuartos fríos.	Municipalidad MAGA MINECO INACOP AGEXPORT.



Prioridad y MED	Resultado nacional	Potencialidad	Resultado municipal	Productos	Responsables
promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30).		productiva. 4. Desarrollar mercados rurales tendientes a mejorar los ingresos por la vía de la reducción de costos, sobre todo de transporte. 5. Asegurar los derechos en propiedad en el área rural. 6. Fortalecer las instituciones informales, la empresarialidad agrícola, la economía campesina y la asociatividad. Población económicamente activa por rama de actividad	2. Ampliación de la red de mini riego 3. Capacitación sobre asociatividad para lograr mejores resultados. 4. Mantenimiento de caminos para facilitar la comercialización de los productos agrícolas.	
Prioridad Reducción de la pobreza y protección social MED Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta	Conectividad con el Anillo Regional Norte.	Garantizar la conectividad permanente entre las áreas urbanas y las rurales mediante el mantenimiento y ampliación de la red vial primaria, secundaria y terciaria.	1.Áreas para construcción de complejos de bodegas 2. Áreas para restaurantes 3.Áreas para hospedaje. 4. Nuevas carreteras. 5. Calles y	MICIVI MUNICIPALIDAD AD Alianzas público-privadas.



Prioridad y MED	Resultado nacional	Potencialidad	Resultado municipal	Productos	Responsables
política de todos, independiente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * /41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * /36.40 a 26.3, Huehuetenango : 28.6 a 20.66* /45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * /29.50 a 21.30)			caminos en buen estado.	

Fuente: Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN, 2018. Actualizado septiembre de 2020.

5.5 Categorías y subcategorías de uso del territorio

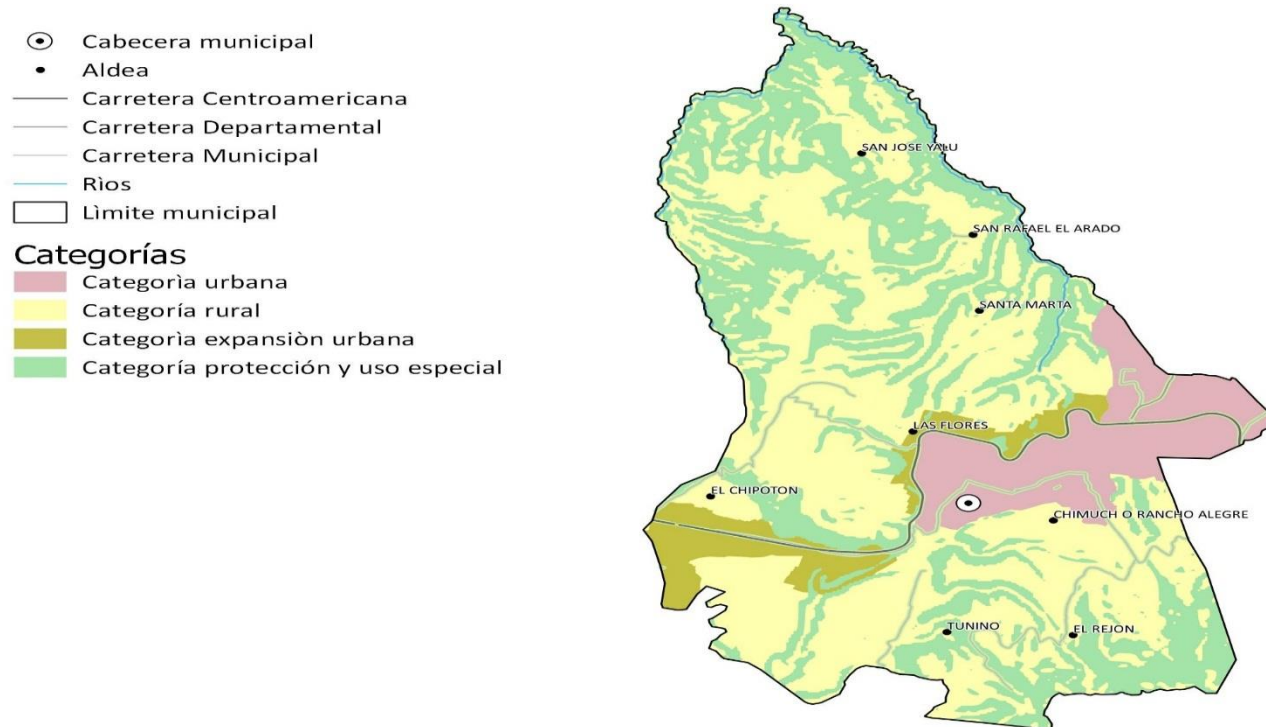
De acuerdo a las características biofísicas, sociales, ambientales y con base a las principales problemáticas expresadas en el territorio, así como los efectos que éstas mismas han generado en las condiciones de vida de las familias y su entorno, el municipio ha definido 4 categorías de uso:

- Rural
- Protección y uso especial
- Urbana
- Expansión Urbana



Mapa 11 Categoría del uso del territorio.

Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva



Fuente: Oficina de catastro municipal y ordenamiento territorial, Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez, año 2019.

5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio.

Estas directrices han sido tomadas del conjunto de prioridades nacionales estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo, en donde se establece un modelo de gestión territorial que articula, en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad de las áreas rurales y el sistema urbano nacional de manera equilibrada y ordenada, para el Municipio de Sumpango.

Tabla 8
Directrices para categorías de uso del territorio.

Categoría	Directrices
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque
	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera
Protección y uso especial	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a fallas geológicas
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.



Categoría	Directrices
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal

Fuente: Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN, 2018

5.7. Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

5.7.1 Categoría Rural:

Está definido por el espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales que pueden ser renovables.

En el municipio el territorio rural representa aproximadamente un 98%, con 18, 258 habitantes, ocupada por un 82,92%, por la agricultura y el 15.08% a la producción forestal.

En taller con la mesa de trabajo se han definido que el tipo de gestión territorial que se realizara se basara en la Gestión ideal de los lugares poblados rurales con cobertura completa de servicios, las subcategorías siguientes:

Rural – Vivienda: Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos esto se realizarán en las 8 aldeas del municipio.

Rural - Mixto Comercio y Vivienda: Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos, esta actividad se permitirá en las 8 aldeas de manera regulada, de acuerdo al reglamento establecido.

Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales: El municipio es uno de los mayores productores de cerdos del departamento, está actividad, se permitirá en las granjas ya establecidas en las aldeas de: San José El Yalú, Santa Marta, San Rafael El Arado y Las Flores, por lo que, se deberá garantizar que la producción intensiva proteja y promueva una producción ambientalmente sostenible.

Rural – Agricultura con mejoras: el uso adecuado del suelo para estas áreas será la producción intensiva moderada con prácticas de conservación del suelos, para la producción de verduras y hortalizas en las parcelas de las 8 aldeas del municipio y en la zona 6 y 7 de la cabecera municipal.



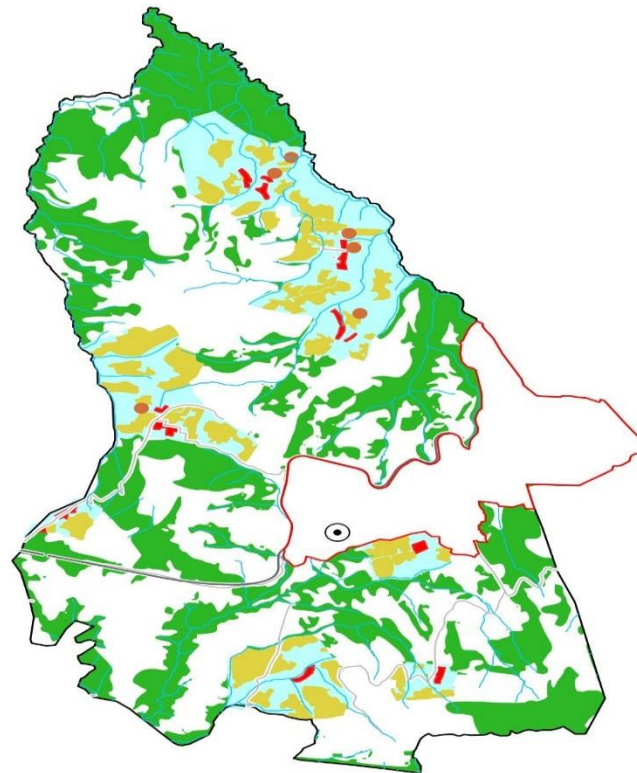
Rural - Forestal de protección: son las áreas que corresponden a la clase VII y VII que son tierras no cultivables, pero si para uso y explotación forestal las cuales se podrán destinar a incentivos forestales, estas áreas se encuentran en la parte del cerro El Rejón.

Rural – Cuerpos de agua: prioritariamente se tendrá que reglamentar sobre las actividades permitidas, condicionadas y prohibidas definidas en los lineamientos normativos de ordenamiento territorial, la cuales a través de un plan integral de manejo de cuenca el 47.60% del territorio pertenece a la cuenca del río Achiguate y considerando las comunidades que habitan allí: Aldea El Tunino, Aldea El Rejón y Aldea Rancho Alegre y el 52.40% pertenece a la cuenca hidrográfica del Río Motagua, que abarca las aldeas de Aldea El Chipotón, La Flores, Santa Marta, San Rafael El Arado y San José El Yalú.



Mapa 12 Categoría rural.

- ⊙ Cabecera municipal
 - Carretera Centroamericana
 - Carretera Departamental
 - Carretera Municipal
 - Ríos
 - Límite municipal
 - Categoría urbana
- Subcategorías**
- Rural - Vivienda
 - Rural - Mixto comercio vivienda
 - Rural - Forestal de Protección
 - Rural - Agricultura con mejoras
 - Rural - Actividad agropecuaria con manejo



Fuente: Oficina de catastro municipal y ordenamiento territorial, Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez, año 2019.

Tabla 9
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial-Categoría Rural

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala Agricultura	Agricultura y granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos educativo, salud y recreativas Ganado menor Equipamiento público administrativo	Casas de campo Cementerios Industria textil Rastro Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles
Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema



Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
Rural – Cuerpos de agua:	Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva.	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad

Fuente: Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN, 2018

5.7.2 Categorías-Protección y uso especial.

Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada. En el municipio se distinguen las siguientes subcategorías:

Protección- Amenaza a deslizamientos: se regulará el área y las dinámicas territoriales que impliquen el establecimiento de infraestructura productiva, social y de servicios básicos, con medidas de mitigación definidas para reducir el riesgo a la amenaza, específicamente en la Zona 3, El milagro. Regalito de Dios, Pinares del Tejar, Quintas del tejar, Planes de Sumpango, Vistas del Sol, Valle Primavera de las Flores., La Alameda, El Tunino, Bella Vista, Olvido, Coroqueto, El Rejón, Los Cipresales, Las Flores, El Volante, Santa Marta, San Rafael El Arado, El Guachipilín y San José Yalú

Protección- Amenaza a inundaciones: se regulará el área y las dinámicas territoriales que impliquen el establecimiento de infraestructura productiva, social y de servicios básicos, con medidas de mitigación definidas para reducir el riesgo a la amenaza, específicamente en La zona 3, zona 4, el barranco de la zona 2 y en el área de San José El Yalú.

Protección- Zonas de recarga hídrica: son las áreas que cuentan con capacidad de captación hídrica, por lo tanto se destinará a un uso exclusivo de recuperación y Protección del



bosque. Las cuales también podrán combinar actividades reguladas de recreación y ecoturismo, en la zona del Astillero Municipal y zona boscosa.

Protección – Áreas Protegidas: Para esta área se tendrán un plan maestro de manejo del área protegida del Astillero municipal Sumpango y Astillero municipal El Rejón.

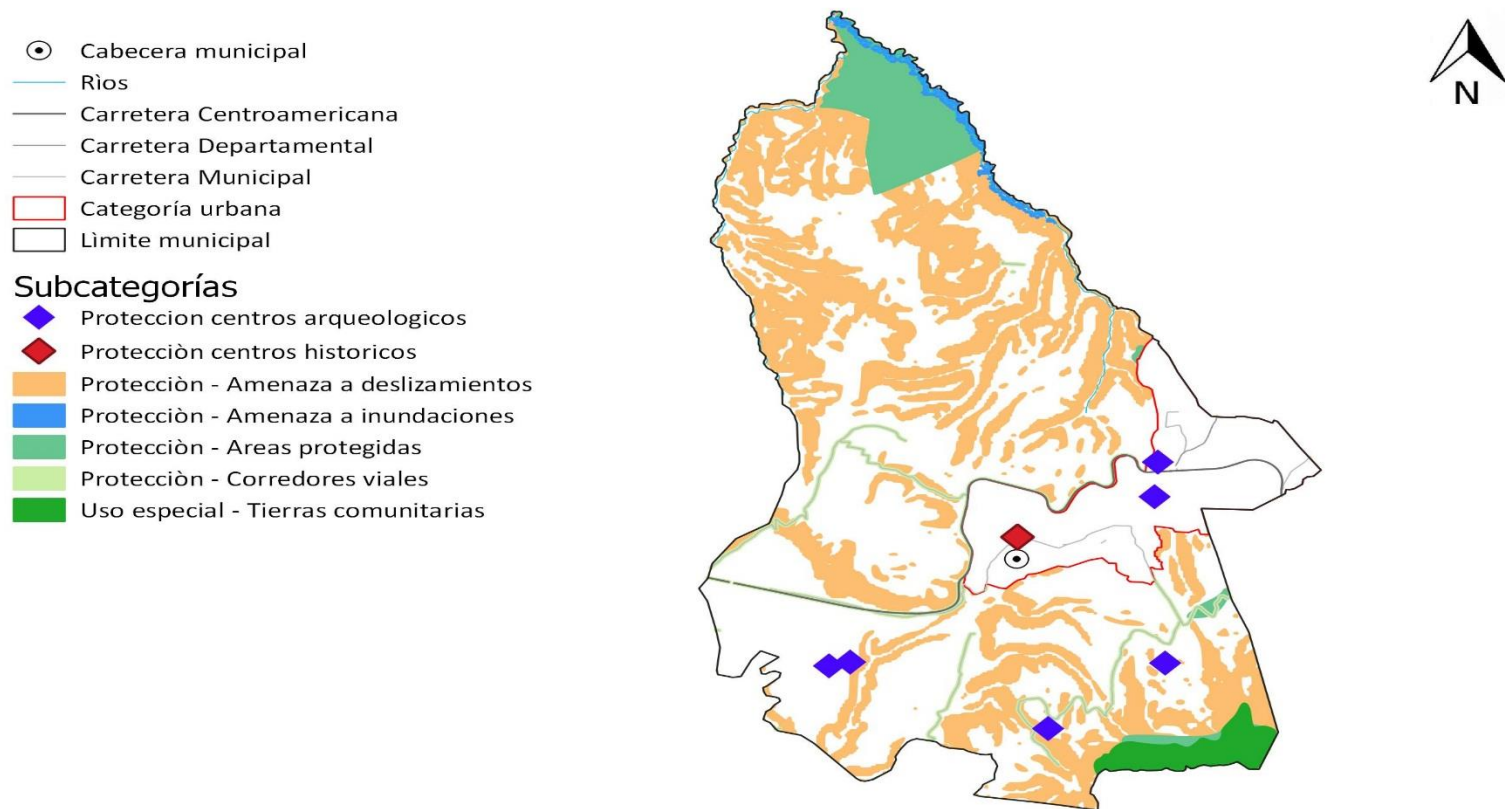
Protección- Centros Históricos: Se regulará la conservación del centro histórico de acuerdo a los estándares urbanos para la protección y conservación del patrimonio histórico, como la iglesia católica y el área del cementerio, que sirve para llevar a cabo el Patrimonio Nacional intangible del vuelo de Barriletes Gigantes.

Protección. Centro arqueológicos: El municipio cuenta con una gran cantidad de vestigios arqueológicos en todo el municipio, los más significativos se encuentran en el área del Rejón, El Tunino, Los Pinos y Chitacaj

Protección - Corredores viales. Estas áreas se delimitarán mediante parámetros para la construcción y definición de franjas de aislamiento y velocidad regulada: Entrada al municipio sobre la CA-1 oeste, los volúmenes secundarios de vías de penetración con transporte liviano individual o colectivo.



Mapa 13 Categoría de protección y uso especial.



Fuente: Oficina de catastro municipal y ordenamiento territorial, Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez, año 2019.

Tabla 10
Lineamientos de ordenamiento territorial-Categoría Protección y uso especial

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y uso especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometereológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Zonas de recarga hídrica	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Centros históricos	Restauración y conservación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos	Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Estacionamiento de vehículos Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias	Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería Expendios de combustible Centros de diversión nocturna



Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y uso especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Corredores viales	Carreteras Puentes Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros Ciclovías	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano

Fuente: Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN, 2018

5.7.3 Categoría –Urbana

Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

Urbana – Vivienda: Se priorizará la vivienda y se permitirá únicamente el comercio menor. La construcción y mejoras de las viviendas cumplirán con las normas establecidas en un reglamento de construcción, el cuál contendrá los estándares técnicos y legales para procesos constructivos y sobre materiales de construcción, por las características del territorio, que se permitirá en las 13 zonas de la cabecera municipal (7 actuales y 6 futuras) y las 8 aldeas.

Urbana – Comercio: Áreas donde se prioriza el uso del comercio, dependiendo su escala y ubicación para satisfacer las demandas de la población se permitirá la zona 1, zona 2 y zona 4 y en los lugares que se adapten al reglamento establecido.

Urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda: Debido al doble uso de suelo urbano en esta subcategoría, se deberá cumplir con lo establecido en el reglamento para la vivienda y además de los estándares para la vivienda o infraestructura destinada al comercio permitido, estas áreas se concentran en zona 1,2,3 y 4.

Urbana – Equipamiento: Garantizará la calidad de acuerdo a la normativa y legislación nacional (construcciones de fácil acceso para toda la población, servicio, capacidad técnica-logística) y la



sostenibilidad ambiental así como los usos permitidos y prohibidos. Se continuará utilizando los lugares establecidos en la zona 1,2 y 3 .

Urbana - Espacio público y áreas verdes: De acuerdo a la legislación preliminar de urbanismo, especificaciones técnicas de instituciones rectoras de medio ambiente, bosque y áreas protegidas para la protección y calidad del servicio, las cuales serán compatibles con el espacio público de su entorno, estas áreas se encuentran en la zona 5, 6 y 7.



Mapa 14 Categoría Urbana

- ⊙ Cabecera municipal
- Calles principales
- ▭ Limite urbano

Subcategoría

- ▭ Urbana - Vivienda
- ▭ Urbana - Comercio
- ▭ Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda
- ▭ Urbana - Equipamiento
- ▭ Urbana - Espacio público y áreas verdes



Fuente: Oficina de catastro municipal y ordenamiento territorial, Municipalidad de Sumpango , Sacatepéquez, año 2019.

Tabla 11
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial Categoría Urbana

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda Expendio de bebidas alcohólicas
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Comercio compatible con la actividad/uso residencial	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala
Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.



Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	polideportivas, cementerios, etc.		
Urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Fuente: Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN, 2018

5.5 Expansión Urbana

Debido a la extensión territorial del municipio y a la ocupación del área urbana, que se encuentra con alta densidad poblacional, se ha planificado la expansión de la cabecera municipal en 6 zonas más; zona 8 será nueva, zona 9 se ubicará en el área de La Loma de la Virgen al otro lado de la cabecera municipal sobre la CA-1, zona 10, 12 y 13 En el área de Los Planes y la zona 11 sobre el área de Bellos horizontes, en la actual cabecera municipal se permitirán expansiones en la zona 5, 6 y 7 estas áreas se permitirá la expansión para las sub- categorías siguientes

Expansión urbana-vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.

Expansión Urbana-comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

Expansión urbana-Uso mixto comercio - vivienda Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

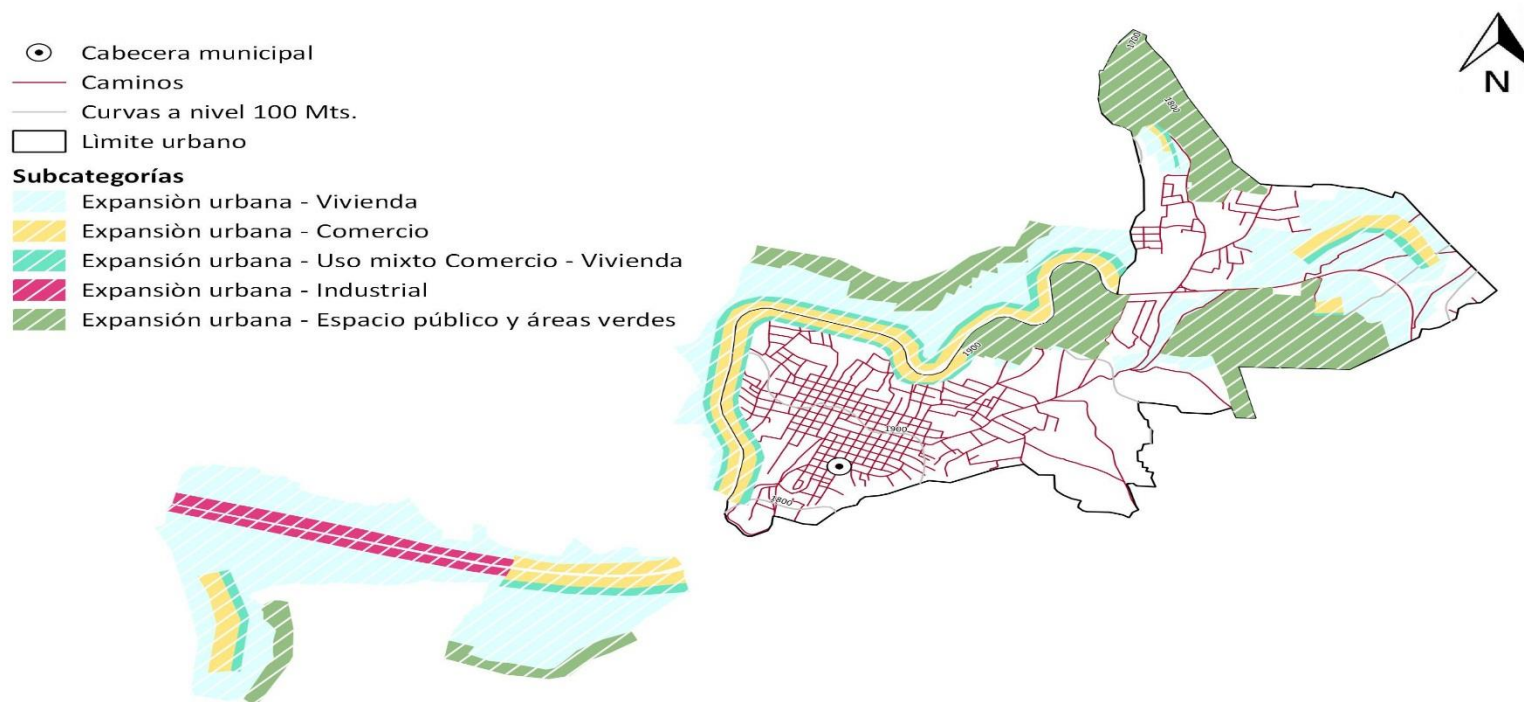


Expansión Urbana – Uso Industrial: Determinar espacios para el desarrollo industrial, controlando y regulando el impacto vial y ambiental de la actividad, se propone utilizar toda el área correspondiente al municipio sobre la CA-1.

Expansión urbana- espacio público y áreas verdes: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.



Mapa 15 Expansión urbana.



Fuente: Oficina de catastro municipal y ordenamiento territorial, Municipalidad de Sumpango , Sacatepéquez, año 2019.

Tabla 12
Lineamientos de uso del territorio categoría Expansión-Urbana

Subcategorías de usos del territorio Expansión - Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana-vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria, Expendios de material combustible, Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión Urbana-comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Expansión urbana-Uso mixto comercio - vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
Expansión urbana- espacio público y áreas verdes.	Parques, Arriates Áreas verdes, Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público	Vivienda, Comercio de mediana y gran escala, Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos



Subcategorías de usos del territorio Expansión - Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	Kioskos de información	Equipamiento de seguridad y emergencia	

Fuente: Guía metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala, SEGEPLAN, 2018

VI DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

El seguimiento al PDM-OT del municipio de Sumpango, se realizará en el seno del COMUDE a través de la incidencia que harán los miembros del Concejo Municipal y la Dirección Municipal de Planificación; para ello es necesario realizar las siguientes acciones:

Nivel Administrativo. Municipal.

- Para que el PDM-OT, se aplique correctamente a nivel administrativo, se debe implementar la Oficina de Ordenamiento Territorial, o bien la oficina de control urbano.

Socialización del PDM-OT

- La socialización del PDM-OT para que toda la población conozca esta herramienta, de lo cual se deberá realizar una programación. Inicialmente debe conocerlo todo el personal de la municipalidad, actores con toma de decisiones y aliados estratégicos en el territorio.
- La conformación de la comisión de seguimiento del PDM-OT, la cual debe integrarse con los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo: COCODES, instituciones y miembros de la sociedad civil debidamente acreditados con el objetivo que se tenga representatividad y la difusión de este instrumento llegue de una mejor manera a todo el municipio. Así como con la coordinación de la mesa técnica PDM-OT.
- Definir una estrategia de Seguimiento donde la comisión de seguimiento debe de priorizar los resultados incluidos en el PDM-OT, siendo determinante la disposición de información de datos estadísticos con que se facilite dicho seguimiento; para ello se deberá mantener en constante actualización la base de datos estadísticos del municipio con el apoyo directo de las instituciones rectoras y estar disponibles para la comisión de



seguimiento al PDM-OT como el punto de partida para la toma de decisiones, sistematizar y publicar el avance o retroceso del desarrollo del municipio.

Conformación de Alianzas estratégicas para la implementación del PDM-OT

- Gestión interinstitucional y alianzas para la implementación del PDM-OT, lo que obliga a la identificación de actores para promover alianzas que contribuyan a la sostenibilidad y efectividad del ciclo de la planificación en el corto, mediano y largo plazo.
- El análisis de problemáticas y potencialidades del municipio planteadas en el PDM- OT debe ser complementado con el análisis de indicadores, para ello será esencial focalizar su análisis a través de Planes Locales de uso de suelo y ordenamiento territorial, para considerar las asimetrías y desigualdades entre lugares poblados. También se analizará si las acciones realizadas y planteadas en el PDM-OT, están Contribuyendo a solucionar las causas de los problemas identificados o bien a desarrollar las potencialidades del municipio.
- Deberá realizarse la presentación de los resultados y avances de la comisión de seguimiento ante el COMUDE y el planteamiento de posibles soluciones a las situaciones encontradas, lo que servirá de base para priorizar de mejor forma las intervenciones en el municipio, la implementación de acciones en forma coordinada con todos los actores del municipio, a fin de que cada uno cumpla con su rol en pro del desarrollo del municipio.
- Para el seguimiento de la gestión del territorio, se deberá con base al análisis de los indicadores considerar la manifestación de varios escenarios como identificar el logro de los avances esperados, el comportamiento de los indicadores es positivo o negativo, se están obteniendo los resultados deseados a pesar que se están ejecutando las intervenciones propuestas.

El PDM-OT, como documento orientador para la elaboración del PEI-POM-POA.

- Se debe entender el PDM-OT como una herramienta de gestión para el desarrollo del municipio, siendo referencia para realizar los futuros Planes Estratégicos Institucionales PEI de aquí al año 2032, las Programaciones Operativas Multianuales POM, los que sirven de base para elaborar los Planes Operativos Anuales POA, en donde se aterrizan los resultados y productos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

Elaboración de reglamentación para un efectivo Ordenamiento Territorial.



- Otro instrumento de gestión para el seguimiento del PDM-OT, sus resultados, metas y directrices, consiste en la elaboración del instrumento jurídico por medio del cual se regularán los usos del territorio establecidos en cada categoría y subcategoría, conforme a sus respectivos lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Así mismo con normas técnicas, licencias municipales, las herramientas de gestión territorial y el régimen sancionatorio del reglamento



GLOSARIO

Cambio climático: Alteraciones ocurridas en el clima, como consecuencia directa o indirecta de las actividades humanas, encargadas de alterar la capa atmosférica; dichas alteraciones han generado, un aumento en la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provocando un incremento en la temperatura global y produciendo una serie de impactos negativos en los diversos ecosistemas.

Capacidad de uso del suelo: Es una forma de clasificar los suelos según un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos.

Categoría de usos del territorio: Para la aplicación de esta metodología, supone la división del territorio municipal en áreas de ordenación 1) urbana, 2) Rural, 3) Expansión y 4) Protección o Usos especiales, atribuyendo a las mismas condiciones de uso para su gestión.

Centralidad: Son lugares poblados que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura, pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad.

Directrices de ordenamiento territorial: Son orientaciones generales y estratégicas que sirven como base para regular los usos ya establecidos del territorio y los cambios de uso futuros en función de las categorías de uso del territorio.

Escenario: Es una interpretación de la situación actual, tendencial y futura del desarrollo territorial del municipio, con o sin intervenciones costo efectivas.

Espacio Público: El espacio público se caracteriza por ser un territorio visible, accesible por todos y con marcado carácter de centralidad, es decir, fácilmente reconocible por un grupo determinado o indeterminado de personas que en primer lugar le asignan un uso irrestricto y cotidiano; y en segundo lugar, en el caso no lo utilicen de manera directa se identifican con él como una parte de la ciudad que los podría eventualmente acoger sin ofrecer resistencia.

Equipamiento urbano: Es el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En



función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

Mitigación: Referido al cambio climático; implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global y supone la reducción de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI), ya sea mediante la reducción de sus fuentes o aumentando su almacenamiento.

Normativa de ordenamiento territorial: Regla de obligado cumplimiento sobre la manera de qué, cómo y dónde deben implementarse las decisiones sobre el uso adecuado del suelo de acuerdo a las categorías establecidas.

Ordenamiento Territorial: El ordenamiento territorial se concibe como un proceso de diálogo y concertación ciudadana entre diferentes actores que con intereses particulares conviven en el territorio, el cual requiere de una relación de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno municipal. La gestión del riesgo y los efectos del cambio climático son atendidos mediante una gestión integral del territorio como mecanismo para la reducción de amenazas y vulnerabilidades y, en la planificación y ordenamiento territorial de adaptación y mitigación al cambio climático

Productos estratégicos: Corresponden a una definición agregada de los bienes y servicios que la institución o Servicio ofrece como respuestas a las necesidades de sus clientes, beneficiarios o usuarios. Los productos se generan bajo la responsabilidad de la institución, ya sea por producción directa o subcontratación.

Resultado estratégico: Es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos y que responde a las prioridades y metas estratégicas de desarrollo.

Territorio: El territorio es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y transformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas, valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida (SEGEPLAN, 2011, p. 10).



BIBLIOGRAFÍA

CONADUR/SEGEPLAN (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. Guatemala. 502 páginas.

Gall Francis (1981). Diccionario Geográfico de Guatemala, compilación crítica. Instituto Geográfico Nacional. Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística. (2002). Censos Nacionales XI de Población y VI de habitación. Guatemala. 271 páginas.

Matzer Castillo (2026). Trabajo de graduación Gestión del Astillero Municipal El Rejón, Diagnostico y servicios realizados en Sumpango, Sacatepequez, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. 158 Páginas.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Sistema Gerencial en Salud. Proyecciones Población años, 2013, 2014, 2015, 2015 y 2017. Guatemala.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos, Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2013). Estudio Semidetallado de los Suelos del Departamento de Sacatepéquez, Guatemala. 788 páginas.

Ministerio de Educación (2017). Dar Valor a la Calidad, Informe de resultado de la evaluación educativa e indicadores de eficiencia, Sumpango, Sacatepéquez. Guatemala.

Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. (2017). Reporte Estadístico. Guatemala.

Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. (2010). Plan de Desarrollo Municipal, Municipio de Sumpango, Sacatepéquez. Guatemala. 120 páginas.

Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. (2010). Plan de Desarrollo Departamental PDD de Sacatepéquez. Guatemala. 111 páginas.

Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. (2018) Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala. Guatemala. 92 páginas.

Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. (2017). Ranking de la Gestión Municipal 2016. Guatemala. 360 páginas.

Robinson, Eugenia J. El reconocimiento del municipio de Sumpango. En el III Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1989. Guatemala. Páginas 182-205.



Sitios de búsqueda de Información

Ministerio de Educación/Estadísticas Educativas/Anuario Estadístico de la Educación

<http://estadistica.mineduc.gob.gt/Anuario/data/anuario/2011/main.html>

<http://estadistica.mineduc.gob.gt/Anuario/data/anuario/2012/main.html>

<http://estadistica.mineduc.gob.gt/Anuario/data/anuario/2013/main.html>

<http://estadistica.mineduc.gob.gt/Anuario/data/anuario/2014/main.html>

<http://estadistica.mineduc.gob.gt/Anuario/data/anuario/2015/main.html>

<http://estadistica.mineduc.gob.gt/Anuario/data/anuario/2016/main.html>

<http://estadistica.mineduc.gob.gt/Anuario/data/anuario/2017/main.html>

Ministerio de Educación/Ficha escolar

<http://estadistica.mineduc.gob.gt/fichaescolar/>

Ministerio de Educación/ Evaluación graduandos

<http://www.mineduc.gob.gt/digeduca/resultadosgraduandos.html>

CONRED/INFORM INDICE PARA LA GESTIÓN DE RIESGO

<https://conred.gob.gt/site/Indice-de-Riesgo-a-Nivel-Municipal>

Instituto Nacional de Estadística/ Resultados del Censo 2018.

<https://www.censopoblacion.gt/explorador>

FUNDESA/Índice de competitividad local

<https://www.fundesa.org.gt/indices-y-evaluaciones-de-pais/indice-de-competitividad-loc>

Ley para la protección del Patrimonio.

<file:///C:/Users/user/Desktop/PDM->

[OT/LEY PARA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL y NATURAL1.pdf](#)



ANEXOS

Acta de inicio del proceso del PDM-OT



Municipalidad de Sumpango

"Trabajando para Usted"

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
SUMPANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de hojas movibles que documentan las **SESIONES ORDINARIAS** del Concejo Municipal de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según Cuentadancia No. T3-3-4, en el cual aparece el **ACTA No. 23-2019**, de fecha 21 de Marzo del año 2019, que contiene el Punto Resolutivo que copiado literalmente se lee:

"DÉCIMO QUINTO: El Concejo Municipal de Sumpango, Departamento de Sacatepéquez, entra a conocer para resolver en definitiva el **Oficio: SEGESAC-OF. No. 18-2019/ij**, fechado La Antigua Guatemala, 04 de marzo de 2019, remitido por Nury Edith Rojas Prado, como Delegado Departamental Sacatepéquez, SEGEPLAN Sacatepéquez, por medio del cual indica que: En seguimiento al proceso Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM OT de la Municipalidad de Sumpango, solicitan una reunión con el Concejo Municipal con motivo de presentar al consultor de CEMPRO que apoyará el proceso en la municipalidad de Sumpango y poder coordinar el desarrollo de las actividades. Al efecto y para resolver la solicitud planteada, se encuentran presentes: Nury Edith Rojas Prado de SEGEPLAN, Wendy Veliz, como Gestora Social, Víctor Ayala, Gerente de Gestión Social de CEMPRO y Sergio López Gutiérrez, Consultor; quienes de acuerdo a lo solicitado, exponen sobre el Seguimiento a los Planes de Desarrollo Municipal, a través del Documento Base que puede ser objeto de modificaciones, mismo en el que ya se encuentran incluidos varios municipios de la región, haciendo una breve descripción del mismo, sobre el cual indican que es necesario que la autoridad superior de gobierno municipal de éste municipio, establezca en punto de acta de concejo municipal, el otorgamiento de la facultad al señor alcalde municipal para que pueda firmar la correspondiente carta de entendimiento entre la entidad mercantil Cementos Progreso, SEGEPLAN y demás municipalidades que se contempla incluir y luego de tener por establecido el objeto de la reunión y de lo expuesto en cuanto al seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) en municipios del departamento de Sacatepéquez y Guatemala, se concluye la presente. Enterado el Concejo Municipal y luego de discutir al respecto, por unanimidad de votos en su totalidad, al Resolver; **ACUERDA:** I) Tener por conocido lo expuesto por lo comparecientes en cuanto al Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial (PDM-OT), en municipios del departamento de Sacatepéquez y Guatemala. II) Aprobar que se lleve a cabo el **PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT)**, iniciado oportunamente por la Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez, que fue presentado por los delegados de SEGEPLAN y CEMPRO; así como aprobar que se brinde y se reciba recíprocamente el apoyo y la colaboración necesaria para su ejecución. III) Facultar al Licenciado Efraín Paredes



Gerónimo, en su calidad de Alcalde Municipal de Sumpango, Departamento de Sacatepéquez, para que comparezca a otorgar la Carta de Entendimiento que se requiere para darle seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, en conjunto con los demás municipios involucrados, la Secretaría General de Planificación y la Entidad Mercantil Cementos Progreso; así como para que otorgue la colaboración que sea necesaria al mismo. IV) Certifíquese para los efectos legales correspondientes." Al final aparecen las firmas ilegibles.

Y, para remitir a donde corresponde, extendiéndola presente en el municipio de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, a día seis de Junio del año dos mil diecinueve, la cual queda contenida en una hoja de papel membretado impresa en ambos lados.


Lic. MARCO TULIO LOPEZ MORATAYA
Secretario Municipal



Vo. Bo.
Lic. EFRAÍN PAREDES GERÓNIMO
Alcalde Municipal




Acta de aprobación del PDM-OT



Municipalidad de Sumpango

"Trabajando para Usted"

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SUMPANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de hojas movibles que documentan las Sesiones **ORDINARIAS** del Concejo Municipal de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según Cuentadancia No. T3-3-4, en el cual aparece el **Acta No. 98-2019**, de fecha 9 de Diciembre del año 2019, que contiene el Punto Resolutivo que copiado literalmente se lee:

"DÉCIMO CUARTO: El Concejo Municipal de Sumpango, Departamento de Sacatepéquez, según solicitud contenida en Oficio Número: 234-2019 Ref. AFSC/afsc, de fecha 02 de Diciembre de 2,019, procede a recibir en Audiencia al Encargado de la **OFICINA DE CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, de la Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez, señor, Angel Francisco Sulá Cajbón, con el fin de presentar el documento del proceso del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT del municipio de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, con el objeto de Solicitar su Aprobación correspondiente; quien al efecto realiza la respectiva presentación en conjunto con la Licenciada, Rossana Cervantes, como Consultora Externa SEGEPLAN Sacatepéquez, y el Licenciado, Sergio López, Asesor de CEMPRO, solicitando su Aprobación y Validación de la Actualización del mismo por parte del Concejo Municipal, el cual consiste en Documento Titulado **"PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Sumpango Sacatepéquez 2018-2032"**, que consta de 108 Páginas impresas en un solo lado, Directorio, Índice de Contenido, Índice de Gráficas, Índice de Mapas, Índice de Tablas y Siglas y Acrónimos, sobre el cual los exponentes hacen una descripción y los comentarios y recomendaciones que consideraron oportunas, además de aclarar dudas sobre el mismo y ampliar la información que les fue requerida. Enterado el Concejo Municipal y luego de discutir sobre el asunto sometido a consideración, por unanimidad de votos en su totalidad, al Resolver; **ACUERDA:** I) Tener por realizada la presentación del documento del Proceso del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT del municipio de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, así como por conocido el contenido del mismo. II) **APROBAR** el **"PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Sumpango Sacatepéquez 2018-2032"**, contenido en el Documento que lo detalla, según presentación realizada por el señor, Angel Francisco Sulá Cajbón, como Encargado de la Oficina de Catastro y Ordenamiento Territorial, de la Municipalidad de Sumpango, Departamento de Sacatepéquez, en conjunto con la Licenciada, Rossana Cervantes, como Consultora Externa SEGEPLAN-Sacatepéquez, elaborado bajo la coordinación y apoyo de los funcionarios indicados en el Directorio del mismo, para que surta los efectos legales consiguientes. III) Se instruye al Encargado de la Oficina de Catastro y Ordenamiento Territorial, para que proceda al resguardo

PBX: 7957-6060

**0 Avenida I-15 Zona 2,
E-mail munisumpangosac@gmail.com**



del citado documento, el cual para su validez, formará parte integrante de la respectiva certificación del presente acuerdo. IV) Certifíquese."_____

Y, para remitir a donde corresponda, extendiendo la presente en el municipio de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, a trece de Diciembre del año dos mil diecinueve, la cual queda contenida en una hoja de papel membretado de la Municipalidad, impresa en ambos lados.


Lic. MARCO TULIO LOPEZ MORATAYA
Secretario Municipal



Vº. Bº.
Lic. EFRAIN PAREDES GERONIMO
Alcalde Municipal




Acta de actualización de PDM-OT

Municipalidad de Sumpango "Un Gobierno Municipal, para todos"

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SUMPANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de hojas movibles que documentan las Sesiones ORDINARIAS del Concejo Municipal de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según Cuentadancia No. T3-3-4, en el cual aparece el Acta Número: 77-2020, de fecha veinticuatro de septiembre del año 2020, el que copiado literalmente en su punto noveno se lee: -----

"NOVENO: Informa el Alcalde Municipal que de conformidad con lo acordado en el inciso "c" de los puntos varios del acta 73-2020 de fecha 10 de septiembre del año en curso; el día jueves 17 de septiembre se llevó a cabo la reunión con la mesa técnica que se conformó para trabajar y darle solución a la problemática que se tenía con el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de Sumpango, Sacatepéquez, en el que se había identificado el inconveniente de que dentro de las problemáticas priorizadas del municipio, no figuraban las correspondientes a seguridad y educación, por lo que resultaba imposible incluir planes o programas en estas áreas. A raíz de lo cual se realizaron las consultas necesarias al área correspondiente de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, (SEGEPLAN), por medio de la cual se logró establecer que era posible enmendar el problema, previo a la solicitud para que se nombrara a un consultor de SEGEPLAN para coordinar una mesa técnica para trabajar las directrices de estas dos problemáticas; y posteriormente aprobar esta modificación de parte del Concejo Municipal para anexarla al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de Sumpango, Sacatepéquez. Ante esta situación se desarrolló una reunión de trabajo con la mesa técnica el día jueves 17 de septiembre, bajo la coordinación de la ingeniera Lucía Hernández, quien fue designada de parte de SEGEPLAN para poder orientar y trabajar junto a los integrantes de esta mesa técnica, las problemáticas correspondientes a Salud y Educación, por lo que presenta a los señores del Concejo Municipal el contenido de lo trabajado, para poder ser anexado al PDM-OT del Municipio de Sumpango, Sacatepéquez. Enterados los señores del Concejo Municipal, luego de conocer la problemática y posterior de haber analizado ampliamente lo trabajado por la Mesa Técnica, en concordancia de criterios; ACUERDAN: I) Aprobar las modificaciones y ampliaciones realizadas al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de Sumpango, Sacatepéquez. II) Girar instrucciones para que se lleven a cabo las acciones y gestiones necesarias de parte de la Dirección Municipal de Planificación, ante las instancias correspondientes a fin de poder anexar las modificaciones realizadas al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de Sumpango, Sacatepéquez."-----

Y, para los usos legales que correspondan, extendiendo la presente en el municipio de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, a veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinte, la cual queda contenida en una hoja de papel con membrete de la Municipalidad, impresa de ambos lados.


Lic. Hamilton Amarildo López Santos
Secretario Municipal

Vo.Bo.


Carlos Enrique Cubur Sula
Alcalde Municipal



(502) 7957-6060



<http://MuniSumpango.gob.gt/>



0 Ave. 1-15 Zona 2

Certificación actualización de resultados municipales

Municipalidad de Sumpango "Un Gobierno Municipal, para todos"

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
SUMPANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de hojas movibles que documentan las Sesiones ORDINARIAS del Concejo Municipal de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según Cuentadancia No. T3-3-4, en el cual aparece el Acta Número: 81-2022, de fecha diez de octubre del año 2022, el que copiado literalmente en su punto décimo tercero se lee: -----

“DÉCIMO TERCERO: Informa señor alcalde municipal que se tiene a la vista el oficio de fecha 07 de octubre del 2022, presentado por el ingeniero Ronald Marín Quan, director de la Dirección Municipal de Planificación, quien manifiesta que de parte de las oficinas de SEGEPLAN se ha tenido comunicación con la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de la municipalidad de Sumpango, para hacer saber que en el año 2018 cuando se elaboró el PDM-OT, no se contaba con lineamiento específico para la redacción de los resultados municipales que se establecieron y que se encuentran en la "Tabla 7. Resultados y productos estratégicos" del PDM-OT. Por lo que la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de la municipalidad de Sumpango, con base en los lineamientos trasladados por parte de SEGEPLAN realizó la redacción correcta de los resultados municipales en la "Tabla 7. Resultados y productos estratégicos" del PDM-OT de la Municipalidad de Sumpango, Sacatepéquez, por lo que solicita al concejo municipal conocer y aprobar dicha modificación para que la misma sea agregada como anexo al PDM-OT. Haciendo ver que la importancia de esta modificación radica en la vinculación de la planificación estratégica de la municipalidad, con relación al PEI-POM-POA con el Plan de Desarrollo Municipal. Enterado el Concejo Municipal de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, después de amplia discusión y análisis del asunto sometido a su consideración, por unanimidad de votos en su totalidad, al Resolver; ACUERDA: I) Tener por recibido el oficio de fecha 07 de octubre del 2022, presentado por el ingeniero Ronald Marín Quan, director de la Dirección Municipal de Planificación, así como por conocido lo expuesto en el mismo. II) Aprobar la modificación y actualización del PDM-OT, de la Municipalidad de Sumpango del departamento de Sacatepéquez y agregar como anexo los resultados municipales de la "Tabla 7. Resultados y productos estratégicos".”-----

Y, para los usos legales que correspondan, extendiendo la presente en el municipio de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, a catorce días del mes de octubre del año dos mil veintidós, la cual queda contenida en una hoja de papel con membrete de la Municipalidad.

Lic. *Hamilton Amarillo López Sandoval*
Secretario Municipal

Vo. Bo.

Carlos Enrique Cubur Sula
Alcalde Municipal



(502) 7957-6060



<http://MuniSumpango.gob.gt/>



0 Ave. 1-15 Zona 2

Tabla 13 Resultados y productos estratégicos

Prioridad y MED	Resultado nacional	Problemática	Resultado municipal	Productos	Responsables
Prioridad Acceso al agua y gestión de RRNN MED Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Falta de instalación de red de agua	Para el año 2032 se ha ampliado la cobertura del servicio de agua potable en un 20% en el municipio de Sumpango, (de un 75% en el 2019 a un 95% en el año 2032)	1. Construcción de redes de agua y mejoramiento sistemas de agua potable en área urbana y rural del municipio. Mantenimiento efectivo de las redes de distribución de agua potable.	Municipalidad MSPASS
Prioridad Acceso al agua y gestión de RRNN MED Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Contaminación por desechos líquidos	Para el año 2032 se ha ampliado la cobertura de los sistemas de alcantarillado sanitario en un 25% en el municipio de Sumpango, (de un 65% en el 2019 a un 90% en el año 2032). Para el año 2032 han incrementado los sistemas de tratamiento de aguas residuales	1. Introducción de drenajes sanitario en el área urbana y área rural. 2. Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en todo el municipio.	Municipalidad MSPASS



Prioridad y MED	Resultado nacional	Problemática	Resultado municipal	Productos	Responsables
			en un 55% en el área urbana y un 100% en el área rural del municipio de Sumpango, (de un 45% en el 2019 a un 100% en el año 2032 en el área urbana y de un 0% en el 2019 a un 100% en el 2032 en el área rural).		
Prioridad Acceso al agua y gestión de RRNN MED Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Contaminación de desechos sólidos	Para el año 2032 se ha ampliado la cobertura de recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos en un 100% de viviendas en el municipio de Sumpango, (de un 0% en el 2018 a un 100% en el año 2032)	1. Circular el área del Barranco donde se encuentra el basurero. 2. Poner en ejecución el Reglamento para la administración y funcionamiento del servicio municipal de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos del municipio. 3. Realizar programa de clasificación de los desechos sólidos. Desde el hogar 4. operación y mantenimiento	Municipalidad MSPASS



Prioridad y MED	Resultado nacional	Problemática	Resultado municipal	Productos	Responsables
				oportuno de plantas de tratamiento de aguas residuales	
Prioridad Seguridad alimentaria y nutricional MED Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	Alto porcentaje de desnutrición crónica en niños de 6 a 9 años.	Para el año 2032 se ha reducido la desnutrición crónica en niños en edad escolar a un 6% en el municipio de Sumpango, (de un 38% en el 2015 a un 6% en el año 2032).	1. Introducción de agua en los sectores que aún no tienen. 2. Introducción de Drenajes Sanitarios, en los sectores carentes de ellos. 3. Construcción de plantas de tratamiento a nivel rural. 4. Programa de clasificación de los desechos sólidos desde el hogar 5. Continuar apoyando la COMUSAN. 6. Realizar programas de emprendimientos para madres a través de la Dirección Municipal de la Mujer	SESAN MAGA MIDES Municipalidad
Prioridad Educación MED Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos	Deficiencia en la cobertura educativa en todos sus niveles.	Para el año 2032 se ha ampliado la cobertura de maestros en un 4% en el municipio de Sumpango, (de un 88% en el 2019 a un 92% en	5. Gestión para la contratación de maestros nivel primario y secundaria. 6. Mantenimiento de establecimientos educativos. 7. Construcción de escuelas primarias.	MINEDUC Municipalidad



Prioridad y MED	Resultado nacional	Problemática	Resultado municipal	Productos	Responsables
completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024). Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de		el año 2032) Para el año 2032 se ha ampliado la cobertura de infraestructura escolar en un 55% en el municipio de Sumpango, (de un 35% en el 2020 a un 90% en el año 2032)	8. Promoción y fortalecimiento en las escuelas de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-.	



Prioridad y MED	Resultado nacional	Problemática	Resultado municipal	Productos	Responsables
	15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).				
Prioridad Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia. Sin MED.	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	Seguridad	Para el año 2032 se han reducido los delitos contra el patrimonio de las personas y el ambiente en un 20% en el municipio de Sumpango, (de 84 detenciones de enero a agosto de 2019 a 67 en el año 2032).	6. Operativos multisectorial e interinstitucional. 7. Patrullajes combinados. 8. Charlas a niños y jóvenes sobre educación vial. 9. Programas de concientización para la realización de denuncias. 10. Actividades de prevención.	PNC Municipalidad
Acceso a servicios de salud Sin MED	Mantener la atención en los servicios de emergencia solicitados por la población a través de la dirección y coordinación de estos.	Salud y protección social	Para el año 2032 se ha incrementado la atención de emergencias en un 40% en el municipio de Sumpango, (de un 50% en el 2020 a	Servicios de emergencia proporcionados a la población	Bomberos municipales departamentales



Prioridad y MED	Resultado nacional	Problemática	Resultado municipal	Productos	Responsables
			un 90% en el año 2032).		

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Potencialidad	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
Prioridad. Acceso al agua y gestión de RRNN. MED Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado o la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016 Indicador.	Incrementar el porcentaje de cobertura forestal	Para el año 2032 se ha incrementado la cobertura boscosa en áreas municipales en un 9.6% en el municipio de Sumpango, (de un 3.2% en el 2020 a un 12.8% en el año 2032).	1. Viveros forestales permanentes 2. Plan maestro del manejo de bosque 3. Construcción de senderos 4. Construcción de áreas de juegos 5. Coordinación con las universidades para estudio y conservación de la flora y la fauna del lugar. 6. Práctica de observación de aves.	Municipalidad MARN MAGA CONAP INAB
Prioridad: Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva. MED. 1. En 2032, el	El crecimiento económico se ha acelerado sobre la base de la diversificación y transformación	Producción de verduras y hortalizas	1. Aumentar la productividad es necesario para incrementar la provisión de alimentos y los ingresos, Más allá de los niveles	1. Introducción de energía eléctrica en las parcelas para las construcciones de cuartos fríos.	Municipalidad MAGA MINECO INACOP AGEXPORT.



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Potencialidad	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020. b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	ón productiva. Indicador		subsistencia que prevalecen en la actualidad. 2. Elevar la competitividad de los agricultores. 3. Promover la diversificación productiva. 4. Desarrollar mercados rurales tendentes a mejorar los ingresos por la vía de la reducción de costos, sobre todo de transporte. 5. Asegurar los derechos en propiedad en el área rural. 6. Fortalecer las instituciones informales, la empresarialidad agrícola, la economía campesina y la asociatividad. 7.Fomento del desarrollo rural por medio de la provisión y el apoyo necesarios que, como mínimo, incluyan: inversión en investigación y desarrollo agrícola, infraestructura rural, educación y servicios de	2. Ampliación de la red de mini riego 3. Capacitación sobre asociatividad para lograr mejores resultados. Mantenimiento de caminos para facilitar la comercialización de los productos agrícolas.	



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Potencialidad	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
			extensión; mejora en el acceso al crédito y los mercados, insumos y seguros; Disposición de tierras en arrendamiento y propiedad. 8. Actividades que privilegien el aseguramiento de la seguridad alimentaria por encima de otras que la limiten. Indicador: Población económicamente activa por rama de actividad		
Prioridad Reducción de la pobreza y protección social MED Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3,	Conectividad con el Anillo Regional Norte.	Para el 2032 por medio del ordenamiento territorial se cuenta con sistema vial y servicios municipales eficientes.	1.Áreas para construcción de complejos de bodegas 2. Áreas para restaurantes 3.Áreas para hospedaje.	MICIVI MUNICIPALIDAD Alianzas público-privadas.



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Potencialidad	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
económica u otra condición.	Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)				
Prioridad Ordenamiento territorial MED El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)			Áreas con ordenamiento vial Áreas de espacio público gestionadas Áreas de uso urbano regulado Mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas en proceso de catastro y catastradas Personas atendidas con calidad en los servicios municipales Recurso humano	Municipalidad CIV



Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Potencialidad	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
				capacitado y fortalecido en gestión municipal.	



Matriz de indicadores

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Temática	4) Indicadores		5) Dato del indicador									6) Fuente	
					Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
Disminución de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Pobreza y desigualdad	Pobreza general	Urbana	48.7	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	INE - mapas de pobreza 2011	
				Rural	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		
			Pobreza extrema	Urbana	8	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		INE - Mapas de pobreza y desigualdad 2002
				Rural	S/D	21	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		
			Desigualdad		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2006	
		Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano - IDH-		0.682	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	OJ - Juzgado de Paz	
			Violencia intrafamiliar		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	INE - Censo 2002	
	No. de denuncias por violencia contra la mujer														
		Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Vivienda	Promedio de Personas por Hogar		5.35	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	CIV - 2013
				Total de hogares		5238	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
				Total de viviendas		5186	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
				Déficit habitacional	Total	S/D	S/D	S/D	3649	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
					Cuantitativo	S/D	S/D	S/D	314	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
					Cualitativo	S/D	S/D	S/D	967	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los	Salud	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		12.62		15.08	13.87	6.73	15.24	15.75	14.07	11	Departamento de epidemiología, Jefatura de área de salud de	
			Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)		1.05			0.77	0.76	0.25	0.3	0.89	0.58		

	riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		No. de casos de mortalidad materna		0		0	1	0	1	0	0	1	Sacatepéquez - MSPAS-
			Tasa de mortalidad general		S/D		3.08	3.07	2.37	3.04	3.42	3.41	3	
			Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)		0.25		1.2	2.2	0.2	S/D	1.4	2.4	3.6	
			Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)		6.03		21.3	16.1	10.8	S/D	12.8	11.1	12.2	
			Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)		S/D									
			Proporción de partos con asistencia médica		374					69	75	76	73	
			Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*		S/D									
			% de embarazos en niñas (10 - 14 años)		S/D					0	0	0	0	
			% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años)		S/D					13.8	11.3	12.9	12.5	
			Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes		S/D				0.22	0.22	0.22			
			No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas		S/D	2	2	2	2	2	2	2	2	
		Servicio de agua	Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	55	60	65	70	72	73	73	75	75	Dirección de servicios Municipales, Municipalidad de Sumpango Sacatepéquez.
				Urbano	40	42.6	46.15	49.7	51.12	51.83	51.83	53.25	57.38	
				Rural	15	17.4	18.85	20.3	20.88	21.17	21.17	21.75	17.66	
			Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad	Total	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	0.47	
				Urbano	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
				Rural	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
		Desechos líquidos	% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total		60	65	70	72	73	73	75	75	Dirección de servicios Municipales, Municipalidad de Sumpango Sacatepéquez.
				Urbano		42.6	46.15	49.7	51.12	51.83	51.83	53.25	53.25	
				Rural		17.4	18.85	20.3	20.88	21.17	21.17	21.75	21.75	

			% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica	0.025	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	INE - Censo 2002
				Excusado Lavable	0.027	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
				Letrina o pozo ciego	0.42	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
			% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total	55	60	65	70	72	73	73	75	75	Dirección de servicios Municipales, Municipalidad de Sumpango Sacatepéquez.
				Urbano	40	42.6	46.15	49.7	51.12	51.83	51.83	53.25	53.25	
				Rural	15	17.4	18.85	20.3	20.88	21.17	21.17	21.75	21.75	
			% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total	0	40	40	40	41	41	43	43	45	
				Urbano	0	40	40	40	41	41	43	43	45	
				Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Desechos sólidos	Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.		0	85	85	85	84.5	84.5	85	85.75	86.5	
			% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total	0	70	70	70	69	69	70	71.5	73.5	
				Urbano	0	75	75	75	78	78	80	81	82	
				Rural	0	60	60	60	60	60	60	65	65	
			Disposición de residuos y desechos sólidos		100	100	100	100	100	100	100	100	100	
			Tratamiento de residuos y desechos sólidos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Recurso agua	Monitoreo de caudales de los principales ríos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	INSIVUMEH, año disponible
			Area de producción agrícola con sistema de riego (pequeños productores) (Has.)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	1414.92	1414.92	1414.92	1414.92	1414.92	Unidad de Gestión Ambiental, Municipalidad de Sumpango Sacatepéquez.

	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.	Recurso bosque	% cobertura forestal						45	45	45	45	INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012
			% de áreas protegidas		S/D	S/D	S/D	S/D	2.58%	2.58%	2.58%	2.58%	Unidad de Gestión Ambiental, Municipalidad de Sumpango Sacatepéquez.
			Número de incendios forestales	0	0	0	0	0	1	1	1	2	Unidad de Gestión Ambiental, Municipalidad de Sumpango Sacatepéquez.

			Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación		0	0	0	0	0	0	0	0	0	INAB, años disponibles
			Area (Has.)de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de manejo, areas protegidas)		3.6	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
			% del área con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Impulso de la inversión y el empleo	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato	Población Económicamente Activa	Población Económicamente Activa -PEA-	Total	10054	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	INE - Censo 2002
				Hombres	7619	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
				Mujeres	2435	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
			PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	41.16%	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
				Minas y Cant	10	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
				Industria	21.67%	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
				Elec, Gas y Agua	72	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
				Construcción	406	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
				Comercio	8.71%	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
				Transporte y Comunicación	158	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
				Financiera	185	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	

	disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.			Admón. Pública y Defensa	121	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		
				Enseñanza	125	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		
				Servicios Sociales y Personales	9.36%	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		
				Org. Territorial	1	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		
				Otras	56	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		
			Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar			S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		S/D
		Seguridad	Hechos delictivos contra el patrimonio			S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	FUNDESA_ ICL_2018.
			No. de homicidios	Hombres		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	18.77	
				Mujeres		S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		
			Tasa de agentes policiacos por cada 1,000 habitantes			S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	
			Servicio de electricidad	Índice de cobertura eléctrica			95.4	96.1	S/D	99.53	S/D	99.91	S/D	S/D	S/D
	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		Carreteras	Índice de vialidad			S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	83.50%	FUNDESA_ ICL_2018.
Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica	Desnutrición crónica	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica			S/D	S/D	S/D	0.44725	0.32953	0.50505	0.60423	1.54959	S/D	Departamento de Nutrición, Jefatura de área de salud de Sacatepéquez - MSPAS-

	en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.		Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica		48	S/D	S/D	S/D	S/D	38	S/D	S/D	S/D	SESAN - MINEDUC, Censo talla-edad
		Desnutrición aguda	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres	S/D	26	18	22	13	20	24	15	16	MSPAS - Memoria de labores VIGEP
				Mujeres										
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Cobertura educativa	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	51.43	72.99	71.24	70.18	74.95	70.14	69.54	71.43	72.86	MINEDUC - Anuario Estadístico
				Hombres	S/D	69.04	67.47	68.02	73.73	72.41	69.64	69.33	74.22	
				Mujeres	S/D	77.22	75.27	72.49	76.26	67.69	69.44	73.69	71.4	
			Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	98.63	103.77	99.98	98.11	96.74	98.01	96.26	97.29	96.14	
				Hombres	S/D	104.61	101.79	98.86	97.38	96.69	95.14	96.71	94.38	
				Mujeres	S/D	102.88	98.06	97.31	96.05	99.41	97.49	98.99	98.03	
			Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	59.16	61.98	66.72	70.42	73.83	74.59	71.63	70.62	73.31	
				Hombres	S/D	69.12	74.68	74.89	80.45	82.08	81.27	78.31	78.77	
				Mujeres	S/D	54.52	58.39	65.74	66.82	66.64	61.34	62.39	67.46	
			Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	6.13	12.53	11.66	12.17	12.03	11.15	12.07	12.69	16.41	
				Hombres	S/D	12.77	12.6	13.39	12.67	11.31	10.85	12.02	17.52	
				Mujeres	S/D	12.28	10.7	10.92	11.37	10.99	13.36	13.4	15.23	
			Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	S/D	51.91	50.83	50.44	57.68	54.26	54.21	53.15	54.07	
				Hombres	S/D	48.32	48.8	48.36	57.21	56.75	54.16	49.46	53.49	
				Mujeres	S/D	55.75	53.01	52.67	58.18	51.59	54.27	57.13	54.7	
			Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	S/D	90.96	88.27	85.42	85.5	86.49	86	86.92	86.12	
				Hombres	S/D	91.46	89.15	85.46	84.49	84.49	84.5	84.16	83.12	
				Mujeres	S/D	90.42	87.34	85.37	86.58	89.58	87.62	89.9	89.36	
			Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	S/D	39.96	41.67	45.23	47.88	47.78	47.34	48.38	48.7	
				Hombres	S/D	43.96	46.33	47.12	50.91	52.4	52.3	51.05	49.62	
				Mujeres	S/D	35.78	36.79	43.26	44.68	42.88	42.05	45.52	47.71	

			Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	S/D	6.27	5.31	4.97	6.23	4.91	6.28	7.7	9.17
				Hombres	S/D	6.05	5.65	5.34	6.45	4.94	5.21	6.98	9.72
				Mujeres	S/D	6.49	4.97	4.6	6	4.87	7.41	8.45	8.6
		Deserción intra-anual	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	2.1	3.88	3.57	2.93	-0.4	1.31	1.09	0.99	2.07
				Hombres	S/D	3.51	3.42	3.21	0.26	1.22	0.42	1.83	2.09
				Mujeres	S/D	4.26	3.71	2.65	-1.08	1.41	1.82	0.14	2.05
			Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	3.34	3.65	4.47	2.02	0.99	2.5	2.04	1.95	2.94
				Hombres	S/D	3.79	4.38	1.82	1.17	2.68	2.16	1.75	3.73
				Mujeres	S/D	3.5	4.57	2.23	0.81	2.32	1.9	2.15	2.12
			Tasa de deserción intra anual Básico	Total	7.11	8.61	8.11	10.85	5.18	10.84	8.15	6.53	10.61
				Hombres	S/D	9.52	10.22	13.81	8.25	12.4	9.65	7.48	12.6
				Mujeres	S/D	1.73	5.28	7.31	1.27	8.8	93.98	5.26	8.11
			Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	14.39	-18.03	7.47	15.28	7.17	15.12	12.15	3.5	9.13
				Hombres	S/D	-19.08	7.79	20.24	9.09	16.56	10.81	3.59	8.5
				Mujeres	S/D	-16.9	7.09	9.02	4.93	13.57	13.29	3.41	9.9
		Repetición de grado	Tasa de repetición Primaria	Total	8.52	8.58	9.26	9.3	6.49	6.19	3.53	5.85	6.34
				Hombres	S/D	9.57	10.69	10.07	7.61	7.12	4.12	7.35	7.87
				Mujeres	S/D	7.47	7.73	8.45	5.26	5.18	2.91	4.28	5.97
			Tasa de repetición Básico	Total	3.67	5.32	6.44	7.53	3.44	6.2	5	5.35	4.24
				Hombres	S/D	7.08	7.95	9.72	4.24	7.71	6.03	7.22	5.16
				Mujeres	S/D	3.05	4.44	4.61	2.48	4.27	3.66	2.7	2.99
			Tasa de repetición Diversificado	Total	0.68	0.93	0.68	0.71	2.33	0	1.72	2.49	0.87
				Hombres	S/D	1.63	0.66	1.3	2.38	0	1.32	4.05	60
				Mujeres	S/D	0	0.7	0	2.26	0	2.14	1.16	1.14
		Aprobación de grado	Tasa de aprobación Primaria	Total	S/D	87.37	87.86	91.14	91.18	92.04	92.19	91.32	91.26
				Hombres	S/D	85.73	86.44	89.79	89.97	91.02	90.57	90.31	89.69

				Mujeres	S/D	89.13	89.43	92.6	92.49	93.11	93.89	92.37	92.87	
			Tasa de aprobación Básico	Total	S/D	56.45	60.53	73.73	70.17	73.4	72.56	78.92	74.36	
				Hombres	S/D	48.76	57.05	70.71	66.21	69.49	68.72	75.07	70.07	
				Mujeres	S/D	66.4	64.95	77.1	74.85	78.32	77.78	83.96	79.47	
			Tasa de aprobación Diversificado	Total	S/D	87.32	83.43	87.45	94.04	93.93	93.97	97.28	94.12	
				Hombres	S/D	86.19	78.87	85.82	92.67	92.86	93.94	96.89	90.71	
				Mujeres	S/D	88.55	88.98	89.26	95.56	95.04	94	97.65	98.35	
			Población escolar	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total	S/D	295	320	295	343	1250	1227	1288	1325
					Hombres	S/D	149	157	138	160	674	637	638	694
					Mujeres	S/D	146	163	157	183	576	590	650	631
		Alumnos inscritos indígenas primaria		Total	S/D	5639	5260	5273	5171	4955	4955	5008	4988	
				Hombres	S/D	2776	2750	2745	2686	2516	2528	2553	2538	
				Mujeres	S/D	2593	2510	2528	2485	2439	2427	2455	2450	
		Alumnos inscritos indígenas básico		Total	S/D	1502	1583	1745	1789	1333	1369	1468	1650	
				Hombres	S/D	862	909	950	996	749	792	841	918	
				Mujeres	S/D	640	674	795	793	584	577	627	732	
		Alumnos inscritos indígenas diversificado		Total	S/D	292	268	293	295	271	258	252	298	
				Hombres	S/D	152	144	167	161	142	126	122	165	
				Mujeres	S/D	140	124	126	134	129	132	130	133	
		Paridad en educación preprimaria		S/D	1.11848	1.11561	1.06572	1.03431	0.93482	0.99713	1.06289	0.962		
		Paridad en educación primaria		S/D	0.98346	0.96336	0.98432	0.98634	1.02813	1.0247	1.02358	1.03867		
		Paridad en educación básica		S/D	0.78877	0.78187	0.87782	0.83058	0.81189	0.75477	0.79671	0.85642		
		Paridad en educación diversificada		S/D	0.96163	0.84921	0.81553	0.8974	0.97171	1.23134	1.11481	0.86929		
		Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		23.8	26.77	14.91	13.25	12.75	12.05	16.91	S/D	S/D		
		Promedio de alumnos por docente nivel Primario		27.49	26.89	23.51	20.93	20.57	20.96	23.03	S/D	S/D		

		Finalización primaria	Tasa de finalización nivel primaria	S/D	32.32	32.32	32.32	32.32	32.32	32.32	32.32	32.32	MINEDUC		
		Analfabetismo	Índice de analfabetismo (%)	33.1	18.26	17.04	15.29	13.71	S/D	S/D	S/D	S/D	MINEDUC - Anuario Estadístico		
		Calidad	% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática	S/D	S/D	S/D	3.54	2.31	5.48	8.15	18.07	S/D	MINEDUC-Dar valor a la calidad, Informe de resultados de le evaluación educativa e indicadores de eficiencia interna. Sumpango, Sacatepéquez		
			% de estudiantes que aprueban la evaluación de lenguaje	S/D	S/D	S/D	18.58	24.86	26.71	17.04	44.58	S/D			
			Índice general de gestión municipal		S/D	S/D	S/D	0.3878	S/D	S/D	0.3555	S/D	SEGEPLAN, Ranking Municipal		
			Índice de participación ciudadana		S/D	S/D	S/D	0.4413	S/D	S/D	0.5389	S/D		S/D	
			Índice de información a la ciudadanía		S/D	S/D	S/D	0.2074	S/D	S/D	0.4531	S/D		S/D	
			Índice de servicios públicos municipales		S/D	S/D	S/D	0.4766	S/D	S/D	0.0339	S/D		S/D	
			Índice de gestión estratégica		S/D	S/D	S/D	0.2529	S/D	S/D	0.0316	S/D		S/D	
			Índice de gestión administrativa		S/D	S/D	S/D	0.6467	S/D	S/D	0.7408	S/D		S/D	
			Índice de gestión financiera		S/D	S/D	S/D	0.3017	S/D	S/D	0.3348	S/D	S/D		
			Conflictos agrarios	Disputa de derechos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90has	Unidad de Gestión Ambiental, Municipalidad de Sumpango Sacatepequez.
				Límites territoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
				Regularizaicón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Ocupación	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0				

Indicadores demográficos

	Extensión territorial (Km2)	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	
--	-----------------------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	--

Población por
grupos etarios y
género

0-4_F	S/D	S/D	S/D	2,370	1,901	1,907	1,912	473	1965
0-4_M	S/D	S/D	S/D	2,549	2,044	2,053	2,060	513	1887
5-9_F	S/D	S/D	S/D	2,292	2,315	2,333	2,348	1,915	1990
5-9_M	S/D	S/D	S/D	2,457	2,483	2,506	2,525	2,066	1912
10-14_F	S/D	S/D	S/D	2,188	2,204	2,224	2,243	2,362	2001
10-14_M	S/D	S/D	S/D	2,319	2,348	2,377	2,404	2,542	1922
15-19_F	S/D	S/D	S/D	2,027	1,281	2,115	2,150	2,261	2121
15-19_M	S/D	S/D	S/D	2,105	1,273	2,216	2,262	2,430	2037
20-24_F	S/D	S/D	S/D	1,766	1,810	1,863	1,915	2,181	1935
20-24_M	S/D	S/D	S/D	1,796	1,847	1,901	1,956	2,306	1859
25-29_F	S/D	S/D	S/D	1,548	1,572	1,602	1,638	1,969	1749
25-29_M	S/D	S/D	S/D	1,562	1,594	1,630	1,671	2,015	1681
30-34_F	S/D	S/D	S/D	1,452	1,469	1,487	1,505	1,678	1444
30-34_M	S/D	S/D	S/D	1,384	1,412	1,443	1,473	1,713	1388
35-39_F	S/D	S/D	S/D	1,254	1,317	1,367	1,409	1,520	1342
35-39_M	S/D	S/D	S/D	1,143	1,201	1,253	1,299	1,501	1290
40-44_F	S/D	S/D	S/D	968	1,009	1,054	1,104	1,449	1032
40-44_M	S/D	S/D	S/D	852	896	943	994	1,343	992
45-49_F	S/D	S/D	S/D	786	818	852	887	1,157	807
45-49_M	S/D	S/D	S/D	677	698	724	753	1,048	775
50-54_F	S/D	S/D	S/D	634	657	683	710	739	745
50-54_M	S/D	S/D	S/D	572	592	610	629	649	715
55-59_F	S/D	S/D	S/D	528	542	558	575	593	538
55-59_M	S/D	S/D	S/D	494	498	505	515	525	517
60-64_F	S/D	S/D	S/D	445	458	471	484	497	447
60-64_M	S/D	S/D	S/D	435	449	459	467	474	430

INE - Censo 2002 y
2018

		65+_F	S/D	S/D	S/D	951	989	1,030	1,072	1,115	889	
		65+_M	S/D	S/D	S/D	910	943	977	1,012	1,048	330	
	Población total por género	Total	38,770	S/D	S/D	38,454	39,297	40,131	40,961	41,789	37,260	
		Femenina	S/D	S/D	S/D	19,199	19,614	20,022	20,427	20,831	18,862	
		Masculina	S/D	S/D	S/D	19,255	19,683	20,109	20,534	20,958	18,398	
	Población por pueblo (%)	Maya	91.3	S/D	S/D	35,109	35,109	35,878	35,878	35,878	33,534	INE - Censo 2002
		Xinka	S/D	S/D	0	0	0	0	0	0	21	
		Garífuna	S/D	S/D	0	0	0	0	0	0	75	
		Ladina o mestiza	8.7	S/D	S/D	3,345	4,188	4,253	5,083	5,911	3,446	
	Población rural(%)		28.75	S/D	S/D	11,056	11,056	11,056	11,056	11,056	28,488	
	Población urbana(%)		71.24	S/D	S/D	27,395	27,395	27,395	27,395	27,395	8,772	
	Población Migrante(%)	Mujeres	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		FUENTE: El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional de Población, Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría de Desarrollo Social, Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México, www.colef.mx/emif
		Hombres	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D		
	Tasa de natalidad		18.18						17.79			MSPAS - Memoria

		Tasa de fecundidad							52.99			de labores VIGEPI	
		Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)							4	4	4	4	CAP,- MSPAS-Sumpango Sacatepéquez.
		Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total	705	S/D	S/D	699	714	730	1024	760	677	Dividir el total de población entre la extensión territorial
			Urbana	500	S/D	S/D	496	507	518	727	539	481	
Rural	204		S/D	S/D	203	207	212	297	221	196			

Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de Sumpango, Sacatepéquez



Extensión territorial: 55 kms²
Población actual total: 37,260
Hombres: 19,203
Mujeres: 18,057
Población urbana: 26,455
Población rural: 10,805



Población indígena: 96%
Población no indígena: 10%
Pueblos: Mays y no mays
Índice de desarrollo humano: 0.682
Pobreza general: 48.7%
Pobreza extrema: 8%



VISION MUNICIPAL DE DESARROLLO
Sumpango, para el año 2032 es un municipio modelo, con identidad cultural propia incluyente y equitativa, abierto al progreso integral, con los estándares más altos en calidad de vida de todos sus habitantes y con un ambiente sostenible y sustentable.



Organización territorial actual



Problemáticas

- Falta de instalación de red de agua
- Contaminación por desechos líquidos
- Contaminación por desechos sólidos
- Alto porcentaje de desnutrición en niños de 6 a 9 años de edad.

Potencialidades

- Incrementar el porcentaje de la cobertura forestal
- Producción de verduras y hortalizas
- Conectividad con el anillo regional norte

¿Cómo ordenar los usos del territorio?

Por medio de la aplicación de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, en los territorios de protección y uso especial, territorio rural, territorio urbano y territorio de expansión urbana.

- ⊕ Cabecera municipal
 - Aldea
 - Carretera Centroamericana
 - Carretera Departamental
 - Carretera Municipal
 - Río
 - Límite municipal
- Categorías**
- Categoría urbana
 - Categoría rural
 - Categoría expansión urbana
 - Categoría protección y uso especial



Organización territorial futura



Prioridades atendidas por el municipio para el cumplimiento de las Metas de Estrategias de Desarrollo (MED)

Acceso al agua y gestión de los recursos naturales

Seguridad alimentaria y nutricional

Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva

Desarrollo Urbano sostenible